

**INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS EN SERCOTEC**

Para el programa

**TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO
PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.**

Período	:	01 al 30 de Junio del 2025
Nombre del Profesional	:	Lydia Contreras Sandoval
Rut	:	13.378.794-1

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO JUNIO 2025

TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El Fondo Financiamiento FNDR, está diseñado para apoyar con un programa de Fomento productivo a emprendedores y empresas de la Región de Ñuble, primeramente, apoyando a emprendedores(as), que quieran formalizar su oferta, para ellos estar disponible la línea emprende Semilla y Abeja, para las empresas las líneas de Almacén y Crece, específicamente empresas micro y pequeñas empresas, del sector multisectorial este último instrumento.

Además, se apoyará a las agrupaciones y asociaciones con programas con énfasis en seguridad y difusión de su oferta. Para esto se utilizará el programa Barrios y Redes canales de comercialización.

Finalmente, una iniciativa de emergencia, disponible en caso de alguna situación que afecte negativamente a las empresas.

Los fondos son concursables enfocados a apoyar los nuevos emprendimientos y fortalecer a los existentes a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial. Los programas consideran aporte empresarial.

Programas para emprendedores(as)

- 1) FNDR Emrende: Capital Semilla Emrende.
- 2) FNDR Emrende: Capital Abeja Emrende.

Programas para empresarios(as) individuales y agrupaciones de empresarios

- 3) FNDR Crece, fondo Desarrollo de Negocios
- 4) FNDR Almacenes de Chile, fondo concursable Digitaliza tu almacén.
- 5) FNDR Fortalecimiento de Barrios comerciales
- 6) FNDR Redes de oportunidades de negocios y Promoción y Canales de comercialización.
- 7) FNDR Emergencias

ESTE PROGRAMA ES FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.

Convenio por \$ 4.699.734.000

Plazo de ejecución: 24 meses

LABORES DEL PROFESIONAL FNDR

OBJETIVOS ESPECÍFICOS O ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Se espera de los servicios contratados el cumplimiento de las siguientes actividades del programa de fomento FNDR:

- a) Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.
- b) Responder a consultas de postulantes.
- c) Apoyo a los beneficiarios, empresarios y emprendedores en las distintas etapas de los programas financiados con FNDR de la región de Ñuble.
- d) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno y oficina para la región de Ñuble.
- e) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo administrativo.
- f) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.
- g) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en la supervisión en terreno, revisión de procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación y ejecución de los programas.
- h) Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS.

PRODUCTOS

- a) Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR.
- b) Apoyar actividades al ejecutivo de fomento.
- c) Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por AOS.
- d) Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa.
- e) Aplicar encuestas a los beneficiarios FNDR.
- f) Generar respaldo fotográfico, de las visitas de supervisión, para una entrega posterior en informe final.
- g) Revisión de informes entregados por la AOS.
- h) Elaborar 1 informe al mes que reúna los puntos anteriores según la etapa del programa.
- i) Elaborar informe de cierre, con indicadores de respaldo de los agentes operadores (AOS), documentos de todas etapas de los programas bajo su responsabilidad, en forma digital (drive) y/o física (pendrive). U otro medio acordado.

PROGRAMAS ASIGNADO

Programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo, financiado por el gobierno regional de Nuble, el cual beneficiará a 500 micro y pequeñas empresas de la región de Ñuble, divididas por provincias.

Presupuesto del programa total

Item Gore	Ítem Sercotec	Usuarios		Almacén
Subsidios Almacén	Subsidios Almacén (GO)	500	2.000.000	1.000.000.000
	Acciones de gestión empresarial (GO)	500	350.00	175.000.000
Seguimiento mientras esté vigente el contrato	Seguimiento mientras esté vigente el contrato (GO)	500	323.68	161.840.000
Levantamiento resultados	Consolidación y obtención de carpetas trib (GO)utarias mes 9 y 12 (GO)	500	35.70	17.850.000
Difusión	Difusión	500	27.33	13.667.883
TOTAL GO				1.368.357.883
Evaluación admisibilidad y proyecto	Evaluación admisibilidad y proyecto (GA)	1000	15.00	15.000.000
Evaluación técnica en terreno	Evaluación técnica en terreno (GA)	1000	43.00	43.000.000
Seguimiento financiero, administración financiera y rendiciones	Seguimiento financiero, administración financiera y rendiciones (GA)	500	60.69	30.345.000
Costos administración recursos transferidos	Costos administración recursos transferidos (GA)	1,00%		13.689.700
TOTAL GA				102.034.700
TOTAL GENERAL				1.470.392.583

Primeramente, habrá un llamado de 400 y un segundo de 100 beneficiarios.

Primera Convocatoria que se encuentra en desarrollo

Provincia de Punilla:

Comunas de: San Carlos – Coihueco – Ñiquén – San Fabián – San Nicolás

100 cupos cód. BP 1288948

Provincia de Diguillín:

Comunas de: Chillán - Chillán Viejo - Bulnes- El Carmen – Pemuco – Pinto – Quillón – San Ignacio - Yungay

260 cupos cód. BP 1288947

Provincia de Itata

Comunas de: Quirihue – Cobquecura – Coelemu – Ninhue – Portezuelo – Ránquil - Treguaco

40 cupos cód. BP 1288946

El agente operador que se adjudicó dicho programa y con el cual por tanto se ejecutará el programa en su totalidad corresponde a Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada.

ETAPAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ASIGNADO

1. Preparación Convocatoria:

El programa FNDR Almacén Fomento Productivo, adjudicado a Valdivia LA Ltda. como Agente Operador de Sercotec.

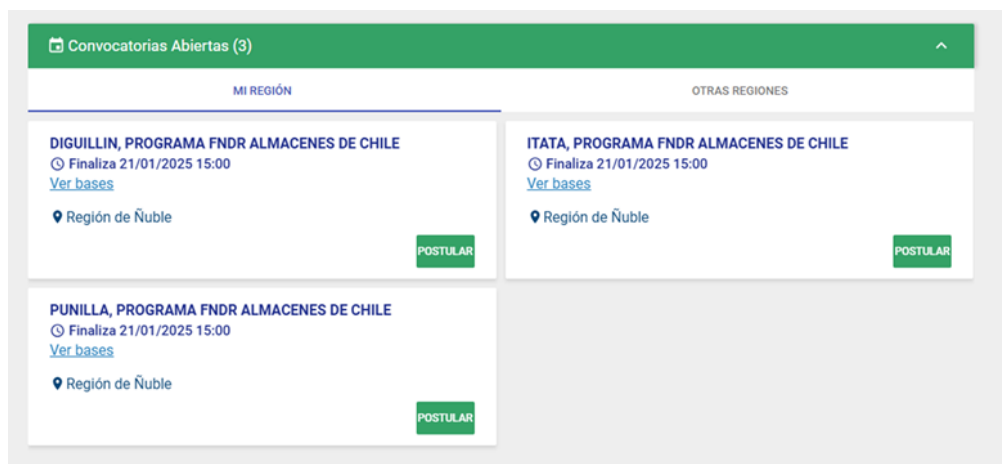
Previo a la difusión y postulación se debe revisar, elaborar y solicitar documentos como carta de asignación presupuestaria, póliza con su respectiva recepción y resguardo; creación de la Convocatoria en Banco de Proyectos, regionalización de bases, Convenio De Transferencia Y Operación Instrumento con el agente operador.

Fecha inicio: 01 de enero de 2025

Fecha de término: 09 de enero de 2025

2. Difusión y postulación

La postulación al programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo se abrió el día 9 de Enero a las 12:00, hasta el día 21 de Enero a las 15:00 en una primera información.



Este plazo se amplió hasta el día 10 de febrero, o hasta que se cubran todos los cupos disponibles por provincia (lo que ocurra primero).

Desde la apertura del programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo se inició a su vez la difusión a las comunas de la región, con charlas informativas ampliadas en terreno, reunión con los fomentos de cada comuna, apoyo en la postulación a los interesados, apoyo en centro de negocios en la atención de empresarios. A su vez se ha efectuado difusión a través de redes sociales, radios, y puerta a puerta visitando a empresarios de la región.

Los/as empresarias/os interesados que cumplan con las condiciones establecidas, deberán completar el formulario de postulación y subir a la plataforma de acuerdo a la provincia de su negocio y además deberá suscribirse al curso almacenes de chile.

En esta oportunidad, gracias al financiamiento del Gobierno regional de Ñuble, existen 400 cupos para la región, divididos en las 3 provincias.

Provincia Punilla 100 cupos (convocatoria cerrada el 10 de febrero de 2025)

Provincia Diguillin 260 cupos (convocatoria cerrada el 28 de enero de 2025)

Provincia Itata 40 cupos (convocatoria cerrada el 24 de enero de 2025)

3. Evaluación y Selección

3.1. Admisibilidad de requisitos.

3.1.1. Evaluación de admisibilidad automática

Esta etapa tiene como fecha de inicio el 9 de Enero de 2025 y termino el día 10 de Febrero de 2025, al momento del cierre de la convocatoria.

Iniciada la postulación, se evaluará automáticamente a través de la plataforma web, a todos los postulantes que ingresen, dando la opción de llenar y enviar el formulario a los que cumplan con el 100% de los requisitos.

a) Ser persona natural o jurídica, con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).

Nota: Las sucesiones hereditarias no son personas jurídicas, por lo tanto, no pueden ser beneficiarias. No obstante, si demuestran tener declaración de posesión efectiva, poseer iniciación de actividades y RUT ante el SII, además de cumplir con el resto de los requisitos indicados podrán postular y ser beneficiarias.

b) Tener una antigüedad superior a 12 meses de registro ante el Servicio de Impuestos Internos en primera categoría. Para efectos de este cálculo, se considerará la fecha de inicio de la presente convocatoria.

c) No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas a la fecha de cierre de las postulaciones. No obstante, Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar a las empresas seleccionadas.

d) El proyecto debe considerar inversiones, acciones de gestión empresarial y aporte empresarial. Los montos deben ajustarse a los montos descritos en el punto 1.1 de las presentes bases. Lo anterior, considerando el subsidio y el cofinanciamiento empresarial, montos que serán establecidos en el respectivo contrato.

e) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria anterior del Programa Almacenes de Chile; Fondo Concursable Digitaliza tu Almacén, cualquier fuente de financiamiento.

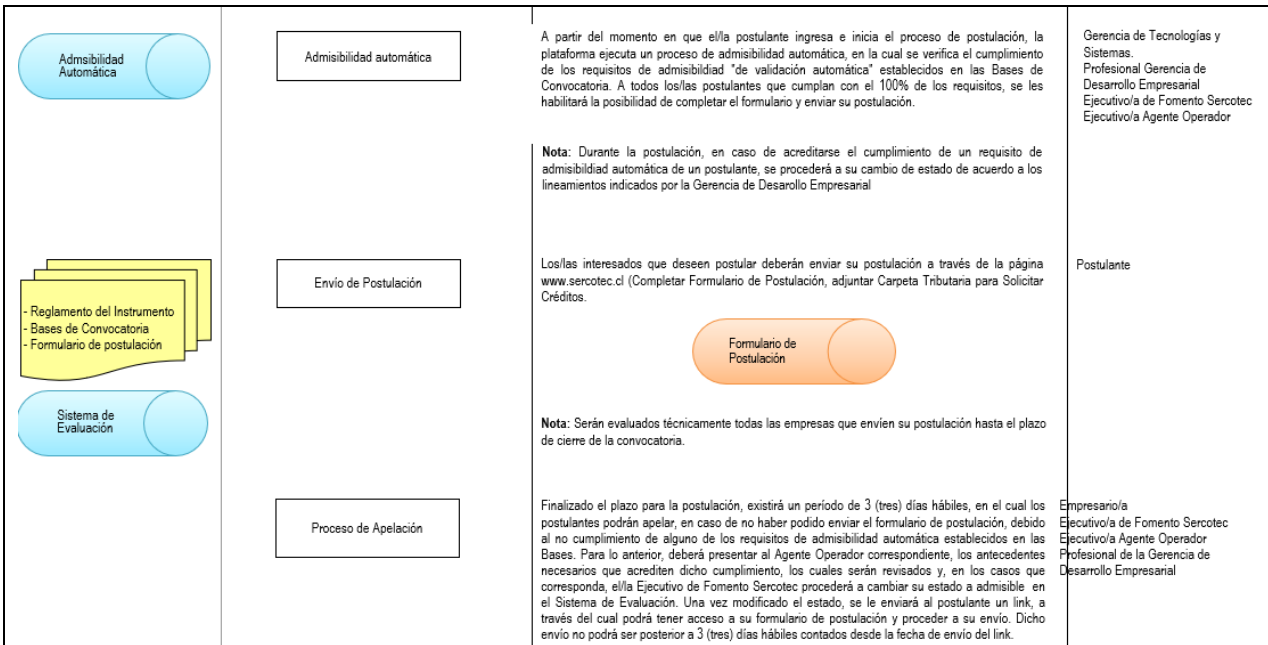
f) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria Crece 2024, cualquiera fuente de financiamiento.

g) No tener condenas por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones de la presente convocatoria.

h) No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado o incumplimiento de contrato por hecho o acto imputable a la empresa postulante), a la fecha de inicio de la convocatoria. La Dirección Regional de Sercotec validará esta condición nuevamente al momento de formalizar.

i) Contar con una empresa registrada en la Región de esta Convocatoria, en el portal www.sercotec.cl.

Finalizado el plazo para la postulación, existirá un período de 3 (tres) días hábiles, en el cual los/as postulantes podrán apelar, en caso de no haber podido enviar el formulario de postulación, debido al no cumplimiento de alguno de los requisitos de admisibilidad indicados anteriormente. Para lo anterior, deberá presentar a través de correo electrónico u otro medio al Agente Operador correspondiente, los antecedentes necesarios que acrediten dicho cumplimiento, los cuales serán revisados y, en los casos que corresponda, se procederá a cambiar su estado admisible.



3.1.2. Evaluación de admisibilidad manual

Finalizado el plazo de postulación, el Agente Operador Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada. mandatado por Sercotec para esta acción procederá a verificar el cumplimiento del resto de los requisitos definidos. Esta verificación podrá realizarse por medio de la solicitud de información a otros servicios públicos (por ejemplo, al Servicio de Impuestos Internos) y/o por la revisión documental. El no cumplimiento de alguno de estos requisitos, según verificación correspondiente, dará lugar a la eliminación de la empresa del proceso, en cuyo caso Sercotec o el AOS le comunicará dicha situación vía correo electrónico.

Los requisitos evaluados son:

- a) Tener ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF. Para el cálculo de las ventas netas se utilizará el valor de la UF de la fecha de inicio de la presente convocatoria. Para el cálculo, se utilizarán los siguientes períodos dependiendo del mes de inicio de la presente convocatoria:

Requisito	Medio de verificación
Tener ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF. Para el cálculo de las ventas netas se utilizará el valor de la UF del día de inicio de la presente convocatoria.	Carpeta tributaria electrónica completa para solicitar créditos. Para la emisión de la carpeta tributaria antes mencionada, se debe ingresar a la página del Servicio de Impuestos Internos. www.sii.cl → Servicios online → Situación tributaria → Carpeta tributaria electrónica → Generar carpeta tributaria para solicitar créditos

Mes de inicio de convocatoria	Período de cálculo de ventas
Enero de 2025	Diciembre de 2023 a noviembre de 2024

b) Tener giro o desarrollar una actividad asociada al rubro almacén y/o las empresas que desarrollan un servicio, según lo definido en el punto 1.2. de las presentes bases. Durante la evaluación técnica en terreno, se validará nuevamente esta condición, no continuando la empresa en el proceso, en el caso que se detecte el incumplimiento de este punto.

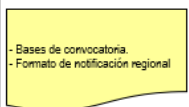
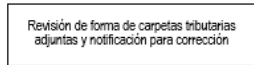
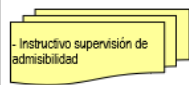
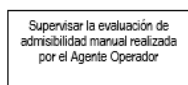
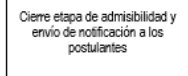
Requisito	Medio de verificación
• Ser una empresa del giro o desarrollar una actividad asociada al rubro almacén y/o empresas que desarrollan un servicio según lo definido en el punto 1.2. de las presentes bases. No obstante, lo anterior, durante la evaluación técnica en terreno, si esta corresponde, se validará nuevamente esta condición, pudiendo no continuar en el proceso, en el caso que se detecte su incumplimiento.	Será verificado por Sercotec de acuerdo a la postulación realizada por el postulante y/o con la carpeta tributaria para solicitar créditos de la empresa postulante.

c) Contar con la suscripción en la capacitación virtual Almacenes de Chile, contenida en el Portal de Capacitación de Sercotec, ingresando a <https://capacitacion.sercotec.cl/>. La fecha máxima de suscripción no puede ser superior a la fecha de cierre de postulación de esta convocatoria. Aquellas empresas que resulten beneficiarias deberán realizar y completar el curso contenido en dicho Portal. Las empresas que cuenten con el certificado de realización previa de esta capacitación no tendrán que realizarla nuevamente.

Requisito	Medio de verificación
• Estar suscrito/a en la capacitación virtual Almacenes de Chile, contenida en el Portal de Capacitación de Sercotec ingresando a https://capacitacion.sercotec.cl/ . La fecha máxima de suscripción no puede ser superior a la fecha de cierre de la convocatoria indicada en las bases.	Esta información será verificada por Sercotec y podrá estar asociada al RUT natural o jurídico de la empresa postulante.

d) Tener domicilio comercial en la Provincia de Diguillín, Región de Ñuble. No se evaluarán a aquellas empresas que no cumplan con esta condición.

Requisito	Medio de verificación
• Tener domicilio comercial registrado ante el SII, en la región y provincia de la presente Convocatoria.	Carpeta Tributaria Electrónica completa para "Solicitar Créditos" de la empresa postulante.

ENTRADAS	ACTIVIDADES	NOTAS / RESULTADOS	RESPONSABLES
 Sistema de Evaluación	 Admisibilidad Manual	Paralelo al proceso de apelación, el Agente Operador comienza con la revisión del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad "de validación manual" establecidos en las Bases de Convocatoria (se incluyen a los postulantes a los cuales se les aceptó su apelación). Para lo anterior, el Agente Operador registra el resultado de la evaluación (cumplimiento de requisitos), en el Sistema de Evaluación.	Ejecutivo/a Agente Operador Profesional de la Gerencia de Desarrollo Empresarial
 - Bases de convocatoria. - Formato de notificación regional	 Revisión de forma de carpetas tributarias adjuntas y notificación para corrección	El ejecutivo AOS revisa en el sistema de evaluación que la carpeta tributaria adjunta de cada postulante cumpla en forma de acuerdo a lo indicado en el punto 3.1.2. de las bases de convocatoria. El ejecutivo AOS notifica a los postulantes que corresponda dando un plazo de 5 días hábiles administrativos para realizar las correcciones respecto a la suscripción al Curso Almacenes de Chile (permitir su suscripción dentro de los cinco días) y solicitud de F29 faltantes que sean necesarios para el cálculo de ventas. Una vez el AOS tenga la información completa de todos los postulantes respecto a ambos criterios, procederá a realizar las evaluaciones correspondientes para finalizar el proceso. - Correos de notificaciones enviadas a postulantes	Ejecutivo/a Agente Operador Ejecutivo/a de Fomento Sercotec
 - Instructivo supervisión de admisibilidad	 Supervisar la evaluación de admisibilidad manual realizada por el Agente Operador	Una vez realizada la Admisibilidad Manual por parte del Agente Operador Sercotec, el/la Ejecutivo/a de Fomento Sercotec deberá supervisar el proceso según instructivo entregado por la Gerencia de Desarrollo Empresarial. Esta supervisión tiene como objetivo verificar la correcta ejecución de la actividad por parte del Agente Operador Sercotec, por lo que no se podrá comenzar con la próxima actividad hasta no terminar completamente esta supervisión. - Acta de supervisión de la Evaluación requisitos de admisibilidad manual (Diseño Regional)	Ejecutivo/a Agente Operador Ejecutivo/a de Fomento Sercotec
 Sistema de Evaluación			
 Sistema de Evaluación	 Cierre etapa de admisibilidad y envío de notificación a los postulantes	Finalizada la revisión de los requisitos de admisibilidad manual y su correspondiente supervisión, se procede al cierre de la admisibilidad en el Sistema de Evaluación. En este caso, cada Ejecutivo o Ejecutivo de Fomento Sercotec visará el cierre. Con la información registrada, el profesional de la Gerencia de Desarrollo Empresarial procede a notificar a los postulantes admisibles y que serán evaluados técnicamente respecto a su Proyecto y a quienes fueron declarados inadmisibles y no continuarán en el proceso.	Ejecutivo/a Agente Operador Ejecutivo/a de Fomento Sercotec Profesional de la Gerencia de Desarrollo Empresarial

Terminada la evaluación manual por parte del agente operador Valdivia L.A. y finalizada la supervisión de los resultados, se ha procedido a la notificación a los postulantes que cumplieron con los requisitos mencionados en esta etapa.

Los resultados por provincia son los siguientes:

Provincia Diguillín (527 postulaciones)

1. Ventas: 52 postulaciones inadmisibles, 475 postulaciones admisibles
2. Giro: 0 postulaciones inadmisibles, 527 postulaciones admisibles
3. Curso: 0 postulaciones inadmisibles, 527 postulaciones admisibles
4. Domicilio: 2 postulaciones inadmisibles, 525 postulaciones admisibles

Resultado Final: 475 postulantes Admisibles
52 postulantes Inadmisibles

Provincia Punilla (200 postulaciones)

1. Ventas: 15 postulaciones inadmisibles, 175 postulaciones admisibles
2. Giro: 7 postulaciones inadmisibles, 193 postulaciones admisibles
3. Curso: 0 postulaciones inadmisibles, 200 postulaciones admisibles
4. Domicilio: 0 postulaciones inadmisibles, 200 postulaciones admisibles

Resultado Final: 178 postulantes Admisibles
22 postulantes Inadmisibles

Provincia Itata (80 postulaciones)

1. Ventas: 10 postulaciones inadmisibles, 70 postulaciones admisibles
2. Giro: 2 postulaciones inadmisibles, 78 postulaciones admisibles
3. Curso: 2 postulaciones inadmisibles, 78 postulaciones admisibles
4. Domicilio: 0 postulaciones inadmisibles, 80 postulaciones admisibles

Resultado Final: 66 postulantes Admisibles
14 postulantes Inadmisibles

3.1.3. Evaluación técnica del proyecto

El AOS realizará la evaluación técnica de los proyectos admisibles, definirá un ranking y elaborará una propuesta a Sercotec. Luego el Director o Directora Regional de Sercotec (o quien subrogue), definirá un puntaje de corte en base a la disponibilidad presupuestaria y sancionará la lista de los postulantes que continuarán el proceso.

En ningún caso podrá continuar el proceso un proyecto evaluado con nota menor a 4.00. La pauta de evaluación considera los siguientes criterios y ponderaciones:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

Calidad de información entregada en el formulario de postulación (40%).

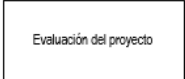
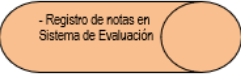
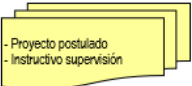
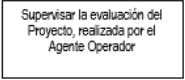
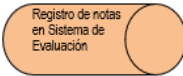
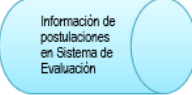
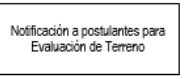
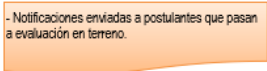
Ámbito	Descripción del criterio	Nota
1.- Calidad de información entregada en el formulario de postulación	La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer detallada y claramente las características de almacén y con ello comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.	7
	La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer a modo general las características de almacén y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.	5
	La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer escasamente las características de almacén y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.	4
	La calidad de la información entregada en el formulario de postulación no permite conocer las características de almacén y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.	2

Justificación de las inversiones y acciones de gestión empresarial (30%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
2 Justificación de las inversiones y acciones de gestión empresarial	Los sub ítem incluidos en inversiones y acciones de gestión empresarial planteadas en el proyecto, permiten evidenciar con real factibilidad un impacto positivo en términos de aumento de ventas, disminución de costos y/o aumento en el margen de contribución.	7
	Los sub ítem incluidos en las inversiones y acciones de gestión empresarial planteadas en el proyecto, permiten evidenciar medianamente un impacto positivo en términos de aumento de ventas, disminución de costos y/o aumento en el margen de contribución.	5
	Los sub ítem incluidos en las inversiones y acciones de gestión empresarial planteadas en el proyecto, permiten evidenciar escasamente un impacto positivo en términos de aumento de ventas, disminución de costos y/o aumento en el margen de contribución.	4
	Los sub ítem incluidos en las inversiones y acciones de gestión empresarial planteadas en el proyecto, no evidencian un impacto positivo en términos de aumento de ventas, disminución de costos y/o aumento en el margen de contribución.	2

Identificación de oportunidades de negocios y/o problemática a resolver (30%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
3. Identificación de oportunidades de negocios y/o problemática a resolver	El formulario de postulación identifica claramente una oportunidad de negocio y/o una problemática real a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones) y las acciones a realizar.	7
	El formulario de postulación identifica una oportunidad de negocio y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones), no obstante las acciones a realizar son medianamente claras.	5
	El formulario de postulación identifica escasamente una oportunidad de negocio y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).	4
	El formulario de postulación NO identifica una oportunidad de negocio y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).	2

ENTRADAS	ACTIVIDADES	NOTAS / RESULTADOS	RESPONSABLES
		El/la Ejecutivo/a de Fomento Sercotec informa al Agente Operador que debe proceder a la Evaluación del Proyecto, a los postulantes de la convocatoria que hayan cumplido con los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases de Convocatoria. Los Agentes Operadores Sercotec evaluarán el Proyecto, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Convocatoria y a los lineamientos entregados por Sercotec. Una vez finalizada la evaluación, el/la Ejecutivo/a Agente Operador Sercotec debe registrar las notas en el Sistema de Evaluación, las cuales serán visadas por el Ejecutivo/a de Fomento Sercotec. 	- Ejecutivo/a de Fomento Sercotec - Ejecutivos Agentes Operadores - Profesional de la Desarrollo Empresarial
		Una vez realizada la evaluación del Proyecto por parte del Agente Operador Sercotec, el Ejecutivo/a de Fomento deberá supervisar el proceso según instructivo entregado por la Gerencia de Desarrollo Empresarial. Esta supervisión tiene como objetivo verificar la correcta ejecución de la actividad por parte del Agente Operador Sercotec, por lo que no se podrá comenzar con la próxima actividad hasta no terminar completamente esta supervisión. Finalizada la supervisión por parte del/la Ejecutivo/a de Fomento de Sercotec, se procede a visar las notas en el Sistema de Evaluación.  	Ejecutivo/a de Fomento Sercotec
		Una vez terminada la supervisión de la evaluación del Proyecto, el Agente Operador deberá notificar a las empresas (con formato regional) para realizar la evaluación en terreno. El Agente Operador deberá contactar a las empresas beneficiarias en un plazo no mayor a 3 días hábiles a contar de la fecha de término de la supervisión de la Evaluación del Proyecto. Las empresas que no continúan en el proceso, recibirán una notificación de este estado, al finalizar el proceso completo de evaluación. 	Ejecutivo/a de Fomento Sercotec Ejecutivo/a Agente Operador

Provincia Diguillín (475 postulaciones)

Resultado Final: 460 postulantes Admisibles
15 postulantes Inadmisibles

Provincia Punilla (178 postulaciones)

**Resultado Final: 173 postulantes Admisibles
5 postulantes Inadmisibles**

Provincia Itata (66 postulaciones)

Resultado Final: 66 postulantes Admisibles

3.1.4. Evaluación técnica en terreno

Los/as postulantes que continúan el proceso de evaluación serán visitados por el AOS, con el objetivo de:

- En caso que el proyecto contempla financiamiento para habilitación de infraestructura, la empresa postulante deberá acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, el organismo público encargado de entregar la respectiva concesión) ceda el uso a la empresa postulante.
- En esta etapa, además, se corroborará nuevamente el cumplimiento del requisito referido a pertenecer al rubro almacén.

La evaluación técnica en terreno tendrá lugar en el domicilio comercial registrado en la carpeta tributaria. En el caso de contar con casa matriz y alguna sucursal, el o la postulante deberá indicar al AOS la dirección del establecimiento donde se implementará el proyecto.

En esta etapa debe estar presente el o la titular o representante legal de la empresa.

Durante la evaluación técnica en terreno, el AOS, podrá realizar una propuesta de ajuste presupuestario del proyecto postulado si es que fuera necesario, la cual debe estar aprobada por el/la postulante.

IMPORTANTE: Se entenderá como renuncia a la postulación cuando el o la postulante NO participe de la evaluación de terreno en la forma y fecha informada por el Agente Operador de Sercotec. En la visita debe participar el representante legal. En caso de fuerza mayor, el/la Director/a Regional o quien lo subrogue podrá autorizar expresamente la ausencia del o la postulante en la evaluación de terreno, previa solicitud y declaración jurada simple donde se autoriza a un representante. En esta etapa siempre podrán ser requeridos por Sercotec antecedentes que permitan acreditar cualquiera de los requisitos señalados en estas bases.

Como resultado de la evaluación técnica en terreno, el AOS deberá proponer a Sercotec un listado de los proyectos a seleccionar. Este listado contempla un orden de priorización en función del puntaje obtenido. Además, deberá entregar un informe con el detalle de la evaluación con todos los antecedentes y proceso de análisis realizado para la obtención de los puntajes presentados.

Requisito	Medio de verificación
En caso que el proyecto postulado considere financiamiento de habilitación de infraestructura, la empresa postulante deberá acreditar alguna de las siguientes condiciones para el uso de la propiedad: a) Dominio b) Usufructo c) Comodato d) Arriendo e) Usuario Autorizado por el propietario/a o por quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, organismo público encargado de entregar la respectiva concesión). *No será necesario acreditar dichas condiciones si la inversión estuviese asociada al “nuevo arriendo”; que corresponde al sub ítem de capital de trabajo.	En caso de ser propietaria: Certificado de dominio vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo. La fecha de emisión de este certificado no podrá ser superior a 60 días de antigüedad, al momento de la postulación. En caso de ser usufructuario/a: Certificado de hipotecas y gravámenes emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo. La fecha de emisión de este certificado no podrá ser superior a 60 días de antigüedad, al momento de la postulación. En caso de ser comodatario/a: Copia del contrato de comodato que acredite su actual condición de comodataria. En caso de ser arrendatario/a: Copia del contrato de arriendo que acredite su actual condición de arrendataria. En caso de ser usuario/a autorizada de la propiedad: Documento en donde conste la autorización del uso por el propietario (por ejemplo, autorización notarial propietario del inmueble) o por quien tenga la facultad de realizarlo por ejemplo autorización notarial del propietario del inmueble, decreto de concesión, entre otros.

En los casos en que el inmueble sea de la sociedad conyugal o patrimonio reservado del cónyuge, se deberá acompañar copia de inscripción con vigencia de propiedad y certificado de matrimonio.

En los casos de que el inmueble sea parte de una comunidad se requerirá autorización judicial del o los comunero/s no beneficiario. **(Aplicable a Acuerdo de Unión Civil, con régimen de Comunidad).**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA EN TERRENO

1. Mejoras digitales para la gestión de su negocio (PYME DIGITAL) (30%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
Acciones que pueden ser enfocadas en cualquiera de los siguientes 3 ámbitos; 1.Gestión interna del almacén; Entregar conocimientos y herramientas digitales para mejorar la forma de trabajo del almacén (información ordenada, disponible y protegida), ejemplos; control de inventario y/o stock con soporte digital, facturación electrónica, web hosting, firma electrónica, capacitación computacional, software o desarrollo de software, contabilidad digital, distribución digital, sistema CRM, ERP. 2.Procesos de compra venta; Generar valor en la experiencia de compra a proveedores y venta a clientes, entregando mejores opciones que hagan al almacén más atractivo y competitivo respecto a su competencia. Ejemplos; software y hardware para terminal punto de venta (sistema informático o electrónico computarizado), medio de pago electrónico, boleta electrónica, nuevos canales de comunicación y/ comercialización digital (WhatsApp, correo electrónico, entre otros), 3.Marketing digital; Promoción, venta y presencia en medios digitales como internet y	El proyecto considera la implementación de dos o más acciones de mejoras digitales para la gestión del almacén.	7
	El proyecto considera la implementación de una acción de mejora digital para la gestión del almacén.	5
	El proyecto NO considera la implementación de mejoras digitales para la gestión de su negocio.	3

telefonía móvil logrando comunicaciones directas, personales y fidelizadas con los clientes, de forma más eficiente, rápida y económica. Ejemplos; promoción y difusión en redes sociales y/o web, capacitación y asistencia técnica en marketing digital, implementación de plataformas de contenido, sitio web y/o perfil en redes sociales, alfabetización digital y manejo de redes sociales, técnicas digitales para la fidelización del cliente, posicionamiento en buscadores o campañas digitales.

2. Incorporación de nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén (30%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
2. Nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén , tales como: heladería, pastelería, carnicería, panadería, servicios de librería (fotocopiado, plastificado, impresión o similares), alimentos congelados, fiambrería, frutería, productos naturales, saludables y/o gourmet, caja vecina u otro con el cual se espera un impacto en las ventas y/o flujo de clientes.	El proyecto permitirá de forma concreta la incorporación de 2 o más nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén, durante su ejecución.	7
	El proyecto considera la incorporación de una nueva línea de producto y/o servicio del almacén durante su ejecución.	4
	El proyecto NO considera la incorporación de nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén durante su ejecución.	2

3. Criterios regionales de selección (40%).

Criterio 1: Comunas con menor población (10%)

Criterio 1: Comunas de Menor Población en la Región	Medio de Verificación	Nota
Población comunal hasta 12.044 habitantes	Número de habitantes de la comuna, fuente cifras oficiales del Instituto Nacional de estadísticas (INE) indicadas en la <u>Tabla Anexo 3.1</u>	7
Población comunal mayor a 12.044 habitantes.	Se validará según la dirección del almacén registrada en carpeta tributaria del SII.	3

Criterio 2: Priorización según rubro (20%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
Actividades productivas considerara como prioritarias en la convocatoria por la DR de ñuble	la empresa postulante cuenta con la actividad económica 472101: venta al por menor de alimentos en comercios especializados (almacenes pequeños y minimarket).	7
	la empresa postulante no cuenta con la actividad económica 472101: venta al por menor de alimentos en comercios especializados (almacenes pequeños y minimarket).	1

Criterio 3: Proyecto sustentable (10%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
La empresa postulante considera en su proyecto postulado la adquisición de activos con enfoque sustentable	la empresa declara en su postulación la intención de incorporar activos sustentables, de manera clara en cuanto a sus características ambientales, su función dentro del proyecto al menos un 50% en su presupuesto presentado	7
	la empresa No declara en su postulación la intención de incorporar activos sustentables, de manera clara en cuanto a sus características ambientales, su función dentro del proyecto menos de un 50% en su presupuesto presentado	1

Provincia Punilla (173 postulaciones)

Resultado Final: 152 postulantes Admisibles

8 renuncias

13 fuera de giro

Provincia Itata (66 postulaciones)

Resultado Final: 54 postulantes Admisibles

4 renuncias

7 fuera de giro

1 inasistencia

Provincia Diguillin (460 postulaciones)

Resultado Final: 378 postulantes Admisibles
39 renunciias
43 fuera de giro

3.1.5 Comité de Evaluación Regional (CER)

El CER es una instancia colegiada de cada Dirección Regional de Sercotec, en la cual se realiza la evaluación de los proyectos que pasan a esta etapa, de acuerdo a una pauta de evaluación.

Este comité lo integran el Director o Directora Regional de Sercotec (o quien subrogue), un secretario o secretaria, el Coordinador o Coordinadora de Planificación, un Ejecutivo o Ejecutiva de fomento y un Ejecutivo o Ejecutiva de finanzas.

La evaluación del Comité de Evaluación Regional se realizará en base a los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios evaluación de Comité Evaluación Regional	Ponderación
1. Incorporación de acciones de marketing digital.	30%
2. Digitalización del almacén para la mejora de la experiencia de venta hacia el cliente.	30%
3. Factibilidad de implementación del proyecto dadas las condiciones del Almacén y del o de la postulante.	35%
4. Empresa cuenta con el sello "40 horas" entregado por el Ministerio del Trabajo.	5%
TOTAL	100%

Las notas finales de los postulantes que fueron evaluados por el Comité de Evaluación Regional, se ponderarán de la siguiente forma:

Etapas	Ponderación
Evaluación técnica en terreno (AOS)	40%
Evaluación CER	60%
NOTA FINAL	100%

El CER confeccionará una lista final priorizada de postulantes, en función de los puntajes obtenidos. En esta lista se identificará aquellas empresas propuestas para ser seleccionadas y las que quedan en condición de lista de espera. En ningún caso podrá continuar el proceso un proyecto evaluado con nota final menor a 4.00.

El resultado de la postulación se informará a los/las postulantes a través de correo electrónico, según su registro de usuario/a Sercotec.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN REGIONAL

1. Incorporación de acciones de marketing digital (30%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
1. Acciones de marketing digital , tales como: promoción y difusión en redes sociales y/o web, capacitación y asistencia técnica en marketing digital, implementación de plataformas de contenido, sitio web y/o perfil en redes sociales, alfabetización digital y manejo de redes sociales, técnicas digitales para la fidelización del cliente, posicionamiento en buscadores o campañas digitales.	El proyecto considera la incorporación de 2 o más acciones de marketing digital .	7
	El proyecto considera la incorporación de una acción de marketing digital .	5
	El proyecto NO considera acciones de marketing digital .	2

2. Digitalización del almacén para la mejora de la experiencia de venta hacia el cliente (30%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
2. Digitalización para los procesos de venta , considerando las siguientes acciones: software y hardware para terminal de punto de venta (sistema informático o electrónico computarizado), medio de pago electrónico, boleta electrónica, nuevos canales de comunicación y/ comercialización digital (WhatsApp, correo electrónico, entre otros)	El proyecto considera la incorporación de acciones de digitalización que favorecen notoriamente la mejora en la experiencia de venta hacia el cliente .	7
	El proyecto considera la incorporación de acciones de digitalización, no obstante, estas podrían no mejorar la actual experiencia de venta hacia el cliente.	5
	El proyecto NO considera la incorporación de acciones de digitalización para mejorar la experiencia de venta hacia el cliente .	2

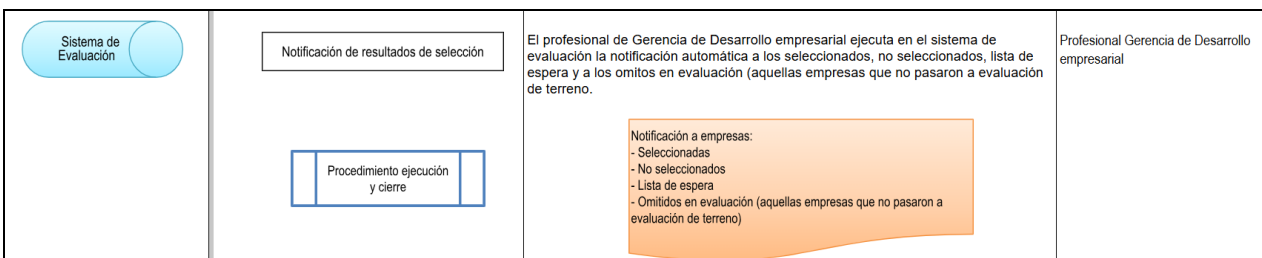
3. Factibilidad de implementación del proyecto dadas las condiciones del almacén y del postulante (35%).

Ámbito	Descripción del criterio	No ta
3.1 Factibilidad de implementar el proyecto dadas las condiciones del almacén, considerando la infraestructura, recursos, entorno comercial, oportunidad de negocio, permisos de funcionamiento adecuados (o factibilidad de obtención).	Las acciones contenidas en el proyecto son factibles de implementar dadas las condiciones del almacén.	7
	Las acciones contenidas en el proyecto son mediamente factible de implementar y/o se detecta algún riesgo asociado , dadas las condiciones del almacén.	5
	Las acciones contenidas en el proyecto NO son factible de implementar dadas las condiciones del almacén.	2
3.2 Factibilidad de implementar el proyecto dadas las condiciones del postulante, considerando apropiación del proyecto postulado, conocimiento de la labor dentro del almacén, redes de trabajo y colaboración, habilidades y/o conocimientos, entre otros.	Las acciones contenidas en el proyecto son factibles de implementar dadas las condiciones del/la postulante.	7
	Las acciones contenidas en el proyecto son mediamente factible de implementar y/o se detecta algún riesgo asociado , dadas las condiciones del/la postulante.	5
	Las acciones contenidas en el proyecto NO son factible de implementar dadas las condiciones del/la postulante.	2

4. Sello “40 horas” entregado por el Ministerio del Trabajo (5%).

Ámbito	Descripción del criterio	N ot a
La empresa postulante cuenta con el sello “40 horas” entregado por el Ministerio del Trabajo.	Empresa cuenta con el sello “40 horas” entregado por el Ministerio del Trabajo.	7
	Empresa NO cuenta con el sello “40 horas” entregado por el Ministerio del Trabajo.	1

En todos los casos, la nota asignada a los proyectos en cada criterio anterior, deberá ser consensuada entre los integrantes del CER.



Se encuentra finalizado el proceso de evaluación en dos provincias de la convocatoria total del Programa.

Provincia Itata (54 postulantes admisibles)

La nota de corte, para completar los cupos existentes para la provincia quedo en 4.98, y la nota de corte para la lista de espera quedo en 4.2, lo que nos arrojó los siguientes resultados:

40 seleccionados
13 lista de espera
1 bajo la nota de corte

Se procedió a través de la Gerencia de Desarrollo empresarial a notificar a los postulantes de acuerdo a los resultados obtenidos en todo el proceso de evaluación.

Provincia Punilla (152 postulantes admisibles)

La nota de corte, para completar los cupos existentes para la provincia quedo en 4.68, y la nota de corte para la lista de espera quedo en 4.02, lo que nos arrojó los siguientes resultados:

100 seleccionados
26 lista de espera
26 bajo la nota de corte

Se procedió a través de la Gerencia de Desarrollo empresarial a notificar a los postulantes de acuerdo a los resultados obtenidos en todo el proceso de evaluación.

4.- FORMALIZACIÓN

Las empresas que resultaron seleccionadas deberán formalizar su relación con Sercotec, a través de la firma de un contrato con el AOS, en el cual se estipulan los derechos y obligaciones de las partes. Una vez que esta acción se haya completado, las empresas seleccionadas cambiarán su estado a beneficiarias. La Dirección Regional y/o AOS correspondiente informarán oportunamente el procedimiento y condiciones para su materialización.

Se aplicará el procedimiento de “orden de prelación” en aquellos casos en que un/a seleccionado/a renuncie al cofinanciamiento, incumpla algún requisito establecido en las presentes bases o se encuentre en otra situación calificada por Sercotec que no permita materializar la entrega del cofinanciamiento.

En el caso de que la empresa seleccionada no acepte las condiciones para formalizar, se procederá de igual modo con quien le siga en orden de puntaje y así sucesivamente.

4.1. Para la firma del contrato

Previo a la firma del contrato, las empresas seleccionadas deberán enviar al Agente Operador Sercotec por correo electrónico u otro mecanismo, todos los verificadores correspondientes a los siguientes requisitos de formalización:

- a. Enterar al AOS el aporte empresarial comprometido en el proyecto adjudicado, cuyo monto corresponder al 10 % del subsidio, o sea \$ 235.000
- b. Copia simple de la cédula de identidad del/la persona natural o del/la representante legal de la persona jurídica seleccionada.
- c. Declaración jurada simple de probidad (anexo N°2).
- d. Declaración jurada simple de no consanguinidad en la rendición de los gastos (anexo N°3).
- e. En caso que la empresa seleccionada corresponda a una persona jurídica, la empresa deberá estar legalmente constituida, así como también deberán estar vigentes los poderes del representante de ésta. En caso que la empresa seleccionada corresponda a una sucesión hereditaria deberá acompañarse declaración de posesión efectiva, copia del RUT otorgado por el SII y todos los antecedentes en los que conste la personería y/o mandato otorgado a quien represente de la sucesión cuando corresponda.
- f. No tener deuda tributaria liquidada morosa asociadas al Rut de la empresa seleccionada, verificado en el plazo de formalización.
- g. No tener rendiciones pendientes con Sercotec y/o con el AOS o haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec.
- h. Entregar la declaración mensual y pago simultáneo de impuestos Formulario 29 del Servicio de Impuestos Internos de los últimos 6 meses previos a la firma del contrato o las que correspondan para completar 12 meses previo al inicio de la ejecución.

i. Compromiso para entrega de información relativa a ventas mensuales registradas por la empresa en carpeta tributaria para solicitar créditos, durante los 12 meses anteriores al primer mes de inicio de la ejecución del proyecto, y en el periodo de los meses 9 a 12 a partir del período de postulación o según corresponda.

j. No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas a la fecha de cierre de las postulaciones.

k. Haber realizado el Chequeo Digital disponible en <https://www.chequeodigital.cl/> del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Para ello un representante de la empresa, responderá una serie de preguntas para determinar el nivel digital de la misma en varias dimensiones transversales a su negocio (cultura organizativa, procesos, comunicaciones, entre otros). La inscripción es gratuita y la actividad se realiza en la página web señalada. Una vez finalizada la actividad se obtiene el documento “Resultados del Chequeo Digital”, el cual es un reporte ejecutivo automático que es enviado al correo electrónico ingresado por cada empresa al momento de realizar el chequeo. Dicho documento será necesario para validar este requisito. Aquellas empresas seleccionadas que hayan realizado anteriormente el chequeo y cuenten con el documento “Resultados del Chequeo Digital”, no deben repetir esta acción.

l. No haber sido beneficiario/a de una convocatoria anterior del Programa Almacenes de Chile; Fondo Concursable Digitaliza tu Almacén, cualquier fuente de financiamiento.

m. No haber sido beneficiario/a de una convocatoria Crece 2024, cualquier fuente de financiamiento. En caso de que corresponda, se suman además las convocatorias de este programa que hayan sido indicadas por la Dirección regional para su revisión de admisibilidad.

n. En caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente a la fecha de firma de contrato en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Lo anterior será verificado por el AOS o Dirección Regional a través de la consulta en el mencionado Registro.

o. Estar inscrito en el Registro Nacional de Pymes a cargo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

p. Ser una empresa del giro o desarrollar una actividad asociada al rubro almacén y/o empresas que desarrollan un servicio según lo definido en el punto 1.2. de las presentes bases.

El envío de los verificadores anteriores, deberá ser realizado en un plazo máximo de 7 días hábiles administrativos, contados desde la fecha de notificación enviada a través del sistema de evaluación Sercotec. Por su parte, el Agente Operador, deberá tomar contacto con las empresas seleccionadas dentro del siguiente día hábil

administrativo a la notificación antes mencionada, y así informar respecto de los pasos a seguir para efectos de la formalización.

Una vez recibidos los antecedentes, el Agente Operador tendrá un plazo de 3 días hábiles administrativos, contados desde la recepción de los documentos enviados por la empresa seleccionada, para revisar la documentación y, en los casos que corresponda, requerir el envío de algún/os documento/s. Para esto último, la empresa tendrá un plazo máximo de 2 días hábiles administrativos para el envío de la información, contados desde la notificación correspondiente.

Una vez que el Agente Operador tenga toda la información necesaria y conforme para la formalización, deberá notificar al/la empresario/a seleccionado/a y en un plazo no superior a 3 días hábiles administrativos, contados desde dicha notificación, deberá suscribir el contrato correspondiente.

Se entenderá que la empresa seleccionada desiste de su formalización, cuando no envíe la información requerida dentro de cualquiera de los plazos antes mencionados.

La suscripción del contrato se realizara de forma digital, de acuerdo al procedimiento establecido por Sercotec para estos efectos. Para lo anterior, el/la empresario/a deberá contar previamente con su contraseña digital para trámites en línea del Estado o Clave Única, para proceder a la firma digital del documento, el cual será enviado mediante un correo electrónico, dentro de los plazos establecidos para ello.

En el contrato, debe quedar reflejado el monto del subsidio Sercotec y del aporte empresarial registrado en el formulario de postulación

Supervisión de cumplimiento de requisitos para la formalización

El Ejecutivo o Ejecutiva de fomento debe supervisar la verificación de cumplimiento de requisitos de formalización realizada por el AOS, solicitándole a éste todos los verificadores entregados por los seleccionados que integran la muestra antes de la firma del contrato. La muestra de casos a supervisar será selectiva y corresponde a un 10% de los seleccionados, con un mínimo de 5 y máximo de 15 casos a supervisar. Los resultados de la supervisión deben quedar registrados en el informe de supervisión de cumplimiento de requisitos para la formalización.

Ejecutiva o Ejecutivo de Fomento Sercotec

- Informe de supervisión de cumplimiento de requisitos para la formalización.

Formalización

Una vez que el Ejecutivo o Ejecutiva de Fomento Sercotec realiza la supervisión de la verificación de los requisitos de formalización llevada a cabo por el AOS, este último procede a la firma de los contratos con las empresas seleccionadas, declarando el monto de cofinanciamiento Sercotec y el monto de aporte empresarial, dentro de los plazos indicados en las Bases de Convocatoria. El procedimiento de firma podrá realizarse a través de **firma digital con Clave Unica** incluyendo los Anexos de contrato. Respecto a éstos, deberán incluirse en un solo archivo PDF junto al contrato respectivo, para luego ser procesado en la plataforma de firma de contrato Digital, a través de Siseval. Los resultados de la verificación de requisitos de formalización y el listado de los seleccionados que firmaron contrato deben quedar reflejados en el informe de resultados de formalización.

Agente Operador Sercotec
Representante legal empresa beneficiada
Ejecutivo/a de Fomento Sercotec

Sistema de Evaluación

- Registros de contratos firmados
- Comprobante depósito o transferencia electrónica de aporte empresarial.
- Informe de resultados de formalización.

Provincia Itata

La etapa de formalización tuvo su inicio el 10 de junio y finalizó en primera etapa el 25 de junio (incluyendo las ampliaciones de plazo), de los 40 seleccionados, el resultado fue el siguiente:

39 seleccionados completaron el proceso de envío de verificadores de acuerdo a lo indicado en las bases del programa.

1 seleccionado no cumplió requisito de no haber sido beneficiario del programa anteriormente, por lo que subió lista de espera en su reemplazo

1 seleccionado (el que subió de lista de espera) no envió los verificadores solicitados, por lo que subió la lista de espera en su reemplazo, el cual se encuentra aun en plazo de formalización.

Finalizan el proceso de Firma de contrato 39 postulantes, ya que 1 postulante aun se encuentra dentro del plazo de Formalización.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

El programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo, es un subsidio no reembolsable destinado al crecimiento de los Almacenes de Chile, y que se entrega a través de la implementación de un proyecto (en adelante el proyecto), el cual incluye el financiamiento de inversiones y de acciones de gestión empresarial, entre éstas, el proyecto debe considerar necesariamente inversiones para la incorporación de tecnologías digitales que aporten nuevos conocimientos y elementos para la gestión del almacén y la captura de nuevas oportunidades de negocio. Dentro de las inversiones debe considerar activos tecnológicos para la digitalización de su negocio.

Categoría	Ítem/ sub ítems
<u>Acciones de gestión empresarial.</u> Cofinanciamiento Sercotec: \$350.000	I. Asistencia técnica
	II. Capacitación
	III. Acciones de marketing. i. Promoción, publicidad y difusión
<u>Inversiones</u> Cofinanciamiento Sercotec: \$2.000.000	I. Activos Considera los siguientes sub- ítems: i. Activos fijos ii. Activos intangibles
	II. Habilitación de infraestructura
	III. Capital de trabajo (No superior al 40% del total de las inversiones, considerando cofinanciamiento Sercotec y aporte empresarial) Considera los siguientes sub- ítems: 1. Nuevas contrataciones 2. Nuevos arriendos 3. Materias primas y materiales 4. Mercadería

Sercotec financia un monto fijo de \$2.350.000 (dos millones trescientos cincuenta mil pesos) netos del proyecto.

El proyecto considera también, un aporte empresarial en efectivo de un 10% del total del cofinanciamiento Sercotec.

La presente convocatoria se dirige a micro y pequeñas empresas, definidas para este instrumento como aquellas personas naturales o jurídicas, con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), que tengan ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF, una antigüedad superior a 12 meses de registro ante el SII y que tengan giro o realicen una actividad vinculada al rubro almacén.

Para el cálculo de ventas se comprenderá el período señalado en la letra a) del punto 3.1.2. Se entenderá como empresa vinculada al rubro almacén, aquellos negocios que se asocian a la venta al por menor de víveres y productos básicos de consumo personal y frecuente, tales como; abarrotes, frutas y verduras, fiambres, bebestibles, productos congelados, pasteles, pan, dulces y golosinas, helados, frutos secos, carne y pescados envasados o frescos, productos naturales y subagrícolas, entre otros similares.

Dentro de la categoría no alimenticia o no comestible se consideran artículos de uso personal, doméstico o escolar. A partir de lo anterior se considerarán, entre otros, los siguientes tipos de almacenes: rotisería, minimarket o minimercado o mercado particular, pastelería, panadería, amasandería, carnicerías, pescadería, heladerías, botillerías, confiterías, tostaderías y frutos del país, emporios de venta a granel, fruterías y verdulerías, bazares y librerías de barrio.

Además, se incluyen empresas que desarrollan un servicio, tales como: venta de productos electrónicos, florerías, chocolaterías, talleres de artesanías, papelerías, botonerías y cordonerías, perfumerías, tiendas de ropa, farmacias, expendedores de alimentos para animales, ferreterías, , distribuidoras minoristas, entre otros.

Hitos

- ❖ A partir de este mes, y desde la etapa de formalización la provincia de punilla, esta a cargo del profesional Jose Wall.
- ❖ Reuniones de coordinación con el equipo FNDR, para revisar avances en el programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo y en todos los programas que se encuentran en ejecución y así coordinar las acciones necesarias para el correcto y eficiente desarrollo de las etapas de cada uno de ellos. La periodicidad es todos los días Lunes, y además los días y horarios en que sea necesario de acuerdo a las actividades que se deban realizar.
- ❖ Reuniones de coordinación con Directora y coordinadora de Sercotec, donde se entrega la información de avances de los programas, y se revisan las acciones y los hitos a ejecutar en todos los programas vigentes y los que están en planificación. (Anexos)
- ❖ Supervisión de postulantes al programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo, de acuerdo a muestra determinada por los lineamientos de la evaluación técnica en terreno en la provincia de Diguillin.
- ❖ Reuniones de coordinación con Agente Operador de Sercotec, encargado de la presente convocatoria programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo: Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada.

- Revisión y acuerdos de criterios y lineamientos de acuerdo a las bases para la etapa de formalización y ejecución.
 - Revisiones de avances en el proceso de evaluación técnica en terreno, provincia de Diguillín.
 - Revisión de ingreso de resultados en sistema siseval de las evaluaciones realizadas en las distintas convocatorias (Punilla, Itata y Diguillín).
 - Revisión de presentaciones de postulantes al CER, de la provincia de Diguillín.
-
- ❖ Orden e ingreso de documentación e información referente al programa de acuerdo al avance y a las actividades realizadas.
 - ❖ Ejecución de actas e informe de supervisión para el cierre de la etapa de evaluación técnica en terreno de la provincia de Diguillín.
 - ❖ Revisión de presentación de AOS de los postulantes de la provincia de Diguillín, con la información obtenida en la visita a terreno.
 - ❖ Gestiones para resolución de problemas en sistema siseval para el ingreso de las notas de la evaluación CER en las provincias de Itata y Punilla.
 - ❖ Preparación y realización de documentos e informe para el pago del 20 % al AOS, de acuerdo a lo indicado en el convenio de transferencia.
 - ❖ Revisión y confección de informe de requisitos de la etapa de formalización a los 40 seleccionados.

CONCLUSIONES

Dejo informado que, en la provincia de Punilla, estuve a cargo hasta el resultado de los seleccionados, desde la formalización esta convocatoria fue asignada a otro profesional de apoyo del equipo.

Por lo tanto, de acuerdo a lo indicado menciono que los resultados de la provincia de Punilla con respecto a esta etapa es la siguiente:

Provincia Punilla (152 postulantes admisibles)

La nota de corte, para completar los cupos existentes para la provincia quedo en 4.68, y la nota de corte para la lista de espera quedo en 4.02, lo que nos arrojó los siguientes resultados:

100 seleccionados
26 lista de espera
26 bajo la nota de corte

Se procedió a través de la Gerencia de Desarrollo empresarial a notificar a los postulantes de acuerdo a los resultados obtenidos en todo el proceso de evaluación.

Con respecto a las provincias de las que continuo a cargo, que corresponde a Itata y Diguillin, se obtuvieron los siguientes avances:

Provincia de Itata (BP 1288946)

Se efectuó el CER, 06-06-2025 el cual determino los resultados finales de la convocatoria.

La nota de corte, para completar los cupos existentes para la provincia quedo en 4.98, y la nota de corte para la lista de espera quedo en 4.2, lo que nos arrojó los siguientes resultados:

40 seleccionados
13 lista de espera
1 bajo la nota de corte

Se procedió a través de la Gerencia de Desarrollo empresarial a notificar a los postulantes el día 10-06-2025 de acuerdo a los resultados obtenidos en todo el proceso de evaluación, para dar comienzo a la etapa de Formalización.

Finalizado el proceso de Formalización (10/06/2025 al 19/06/2025) de los 40 seleccionados, el resultado fue el siguiente:

39 seleccionados completaron el proceso de envío de verificadores de acuerdo a lo indicado en las bases del programa.

1 seleccionado no cumplió requisito de no haber sido beneficiario del programa anteriormente, por lo que subió lista de espera en su reemplazo

1 seleccionado (el que subio de lista de espera) no envió los verificadores solicitados, por lo subió la lista de espera en su reemplazo, el cual se encuentra aun en plazo de formalización.

Finalizan el proceso de Firma de contrato 39 postulantes, ya que 1 postulante aun se encuentra dentro del plazo de Formalización.

Provincia de Diguillin (BP 1255363)

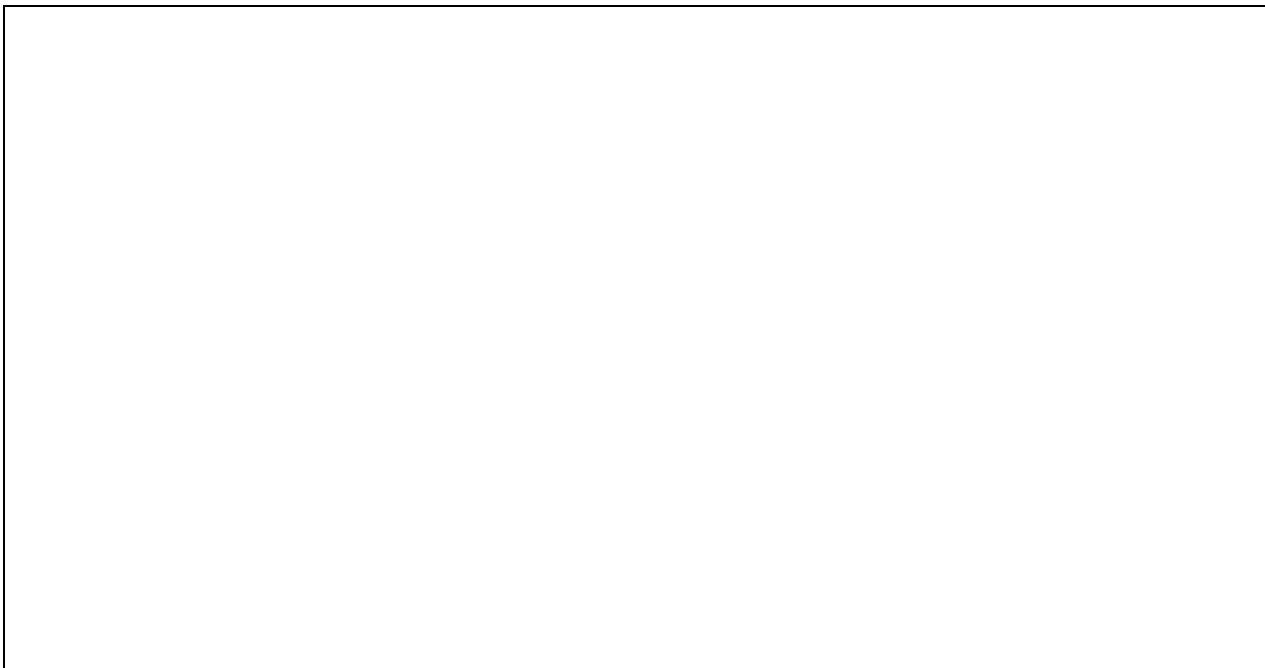
Se finalizo la etapa de Evaluación técnica en terreno con los siguientes resultados:

Provincia Diguillin (460 postulaciones)

Resultado Final: 378 postulantes Admisibles

**39 renunciias
43 fuera de giro**

Se efectúan las revisiones, supervisiones y todas las actividades relacionadas al avance de etapas en cada una de las convocatorias.



ANEXOS

1. Respaldo de Citaciones:

Anexo 1

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación Semanal equipo FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	02-06-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión semanal de coordinación del equipo FNDR, preparando lineamientos de trabajo y avances realizados en los programas en ejecución.

Anexo 2

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación Semanal equipo FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	02-06-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión semanal de coordinación del equipo FNDR, preparando lineamientos de trabajo y avances realizados en los programas en ejecución.

Anexo 3

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación Semanal equipo FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	09-06-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión semanal de coordinación del equipo FNDR, junto a la directora de Sercotec y Ejecutivo Sercotec a cargo, preparando lineamientos de trabajo y avances realizados en los programas en ejecución.

Anexo 4

Objeto de la reunión	Revisión Pago AOS Valdivia L.A.
----------------------	---------------------------------

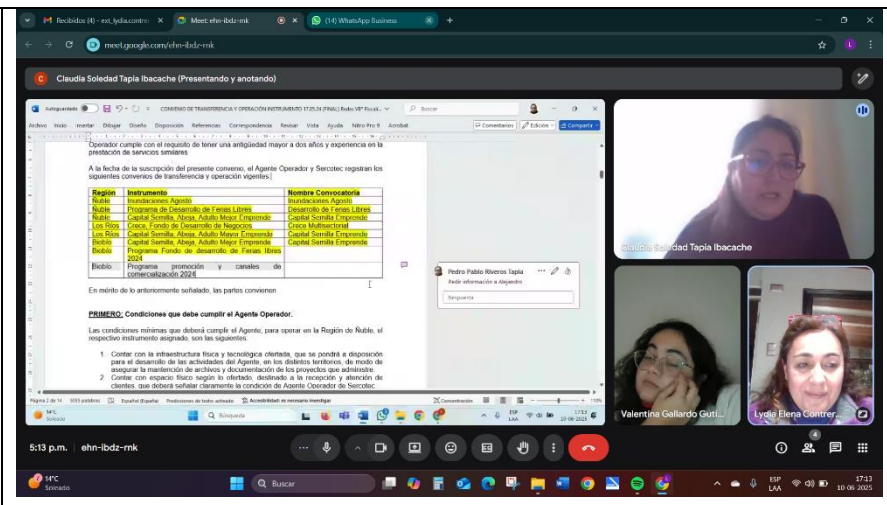
Lugar	Virtual https://meet.google.com/pqj-mbia-hkz
Fecha	09-06-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión junto al ejecutivo financiero de Sercotec, los documentos y cálculo para el pago del 20 % del presupuesto del programa FNDR Almacenes de Chile al AOS Valdivia L.A.

Anexo 5

Objeto de la reunión	Presentación Ejecutivo Apoyo FNDR al AOS Valdivia L.A
Lugar	Virtual meet.google.com/voh-zcfp-ujj
Fecha	09-06-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Presentación de Ejecutivo Apoyo FNDR que se hace cargo de la provincia de Punilla, a la encargada del programa del AOS.

Anexo 6

Objeto de la reunión	Confeción Convenio Transferencia programa Ferias
Lugar	Virtual https://meet.google.com/ehn-ibdz-rnk
Fecha	10-06-2025

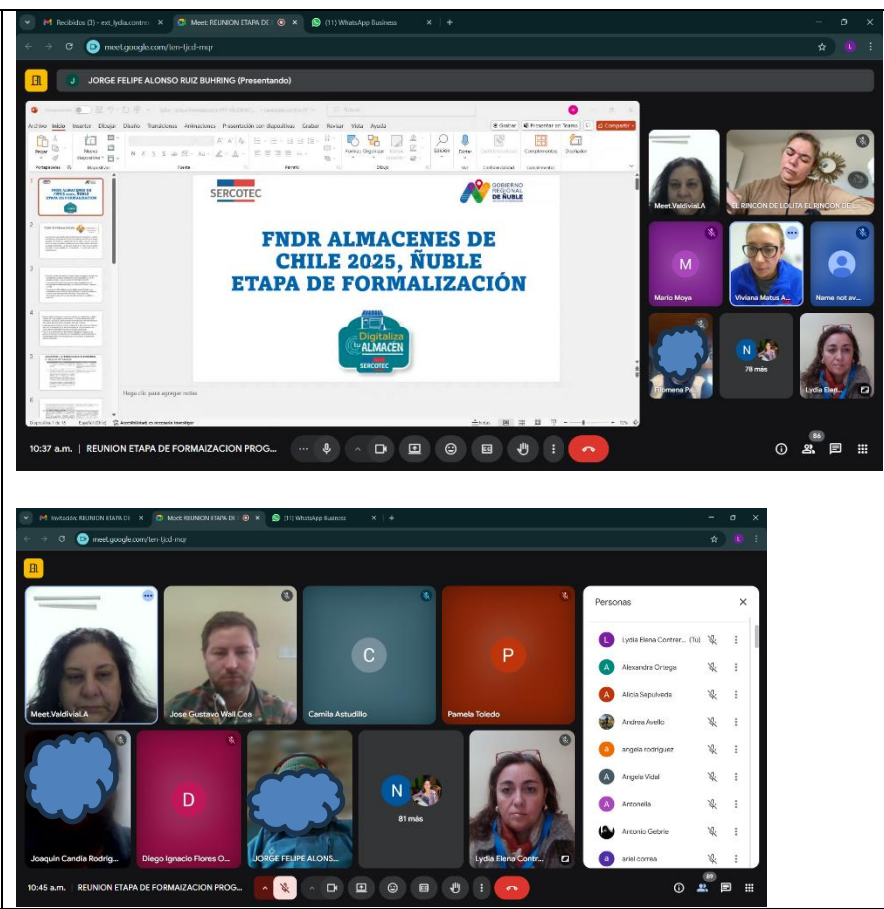
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se me solicita apoyo en la revisión de convenio de transferencia del programa ferias.

Anexo 7

Objeto de la reunión	Inicio Formalización Provincia de Itata, programa FNDR almacenes de Chile.
Lugar	Virtual meet.google.com/dms-ooea-cuz
Fecha	11-06-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Nos reunimos con AOS, para repasar los verificadores solicitados y revisar la presentación de los mismos, que se realizara a los seleccionados.

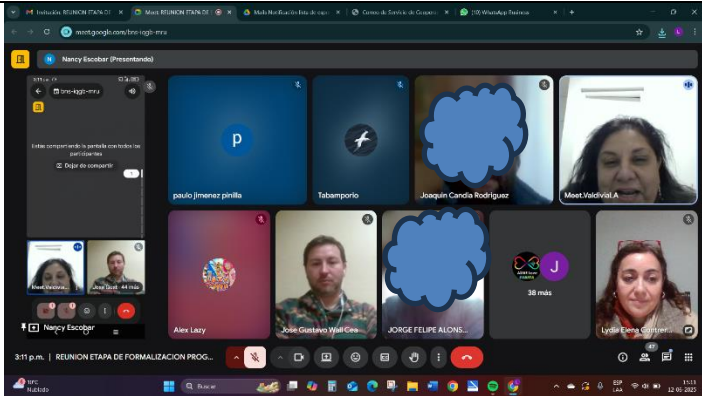
Anexo 8

Objeto de la reunión	Reunión con Seleccionados Programa FNDR almacenes de Chile, provincia de Punilla e Itata.
Lugar	Virtual meet.google.com/ten-tjcd-mqr
Fecha	12-06-2025 (mañana)

Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión virtual con seleccionados de las provincias de Itata y Punilla, para dar las felicitaciones y AOS, expone con respecto a los verificadores que deben enviar para completar la etapa de formalización. Primera jornada en la mañana.

Anexo 9

Objeto de la reunión	Reunión con Seleccionados Programa FNDR almacenes de Chile, provincia de Punilla e Itata.
Lugar	Virtual meet.google.com/bns-iggb-mru
Fecha	12-06-2025 (tarde)

Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión virtual con seleccionados de las provincias de Itata y Punilla, para dar las felicitaciones y AOS, expone con respecto a los verificadores que deben enviar para completar la etapa de formalización. Segunda jornada por la tarde.

Anexo 10

Objeto de la reunión	Inauguración feria emprendedores
Lugar	Mall outlet Vivo
Fecha	13-06-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	En el marco del programa FNDR Promociones, participamos de la inauguración de la feria emprendedores día del Padre.

Anexo 11

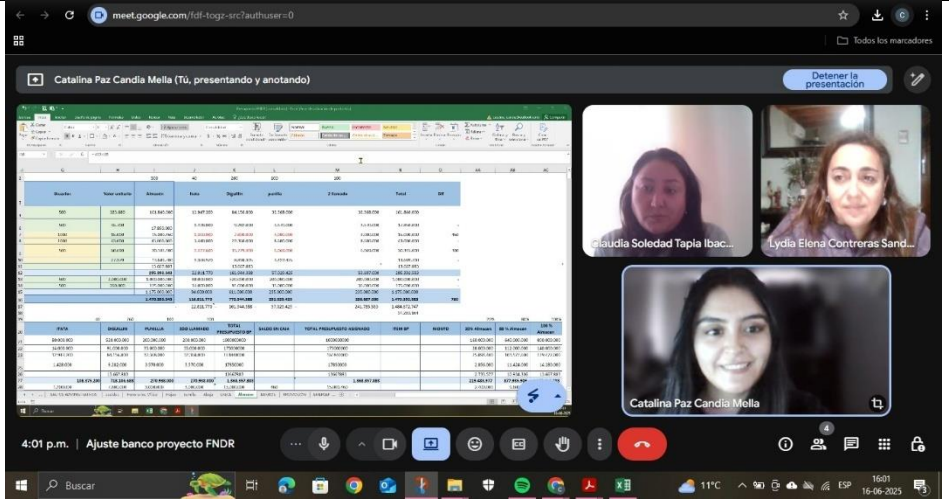
Objeto de la reunión	Revisión de Formalización programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Itata y Punilla
----------------------	--

Lugar	Oficina FNDR
Fecha	13-06-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de los requisitos a supervisar del proceso de formalización

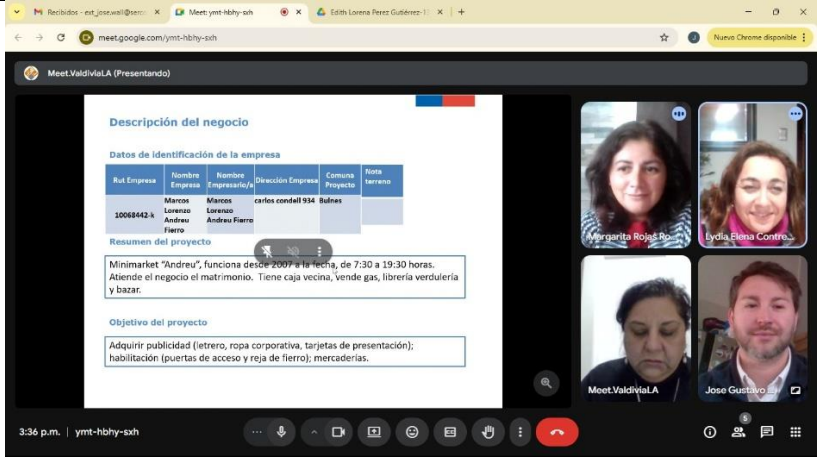
Anexo 12

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación Semanal equipo FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	16-06-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión semanal de coordinación del equipo FNDR, preparando lineamientos de trabajo y avances realizados en los programas en ejecución.

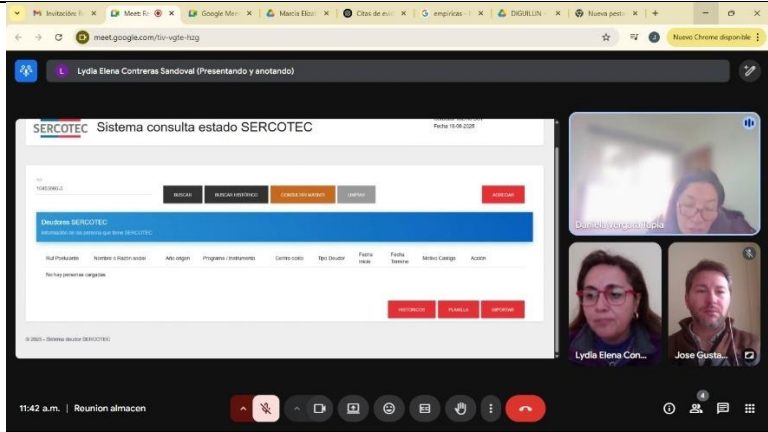
Anexo 13

Objeto de la reunión	Ajuste presupuesto Banco de Proyectos
Lugar	Virtual https://meet.google.com/fdf-togz-src?authuser=0
Fecha	16-06-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de ajustes de presupuesto en banco de proyectos de las provincias Itata, Punilla e Itata del programa FNDR almacenes de Chile.

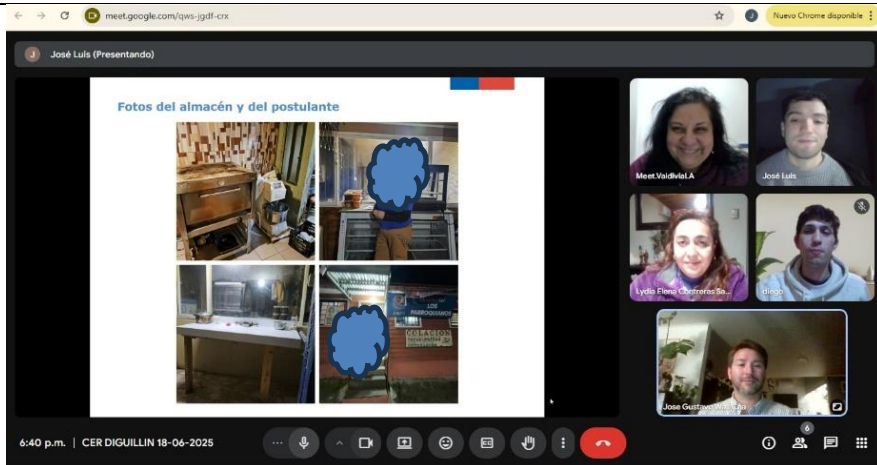
Anexo 14

Objeto de la reunión	Presentación Visitas Terreno Programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Diguillín
Lugar	Virtual meet.google.com/ynt-hbhy-sxh
Fecha	17-06-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	AOS realiza presentación de los postulantes evaluados en la visita técnica en terreno, haciendo sus recomendaciones y observaciones.

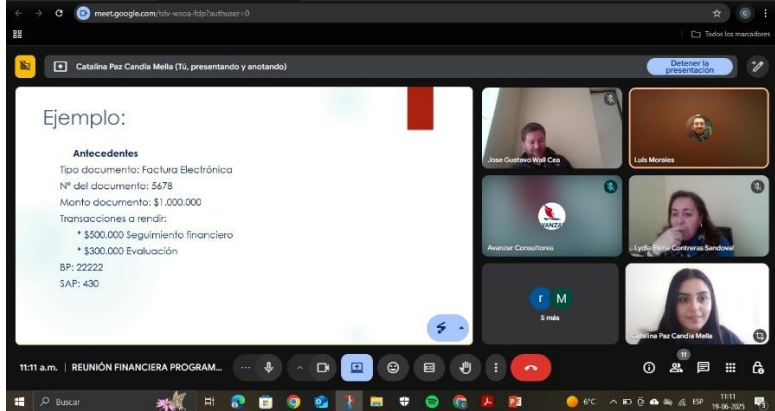
Anexo 15

Objeto de la reunión	Asesoría para revisión de requisito de formalización del programa FNDR Almacenes de Chile.
Lugar	virtual https://meet.google.com/tiv-vgte-hzg?hs=224
Fecha	18-06-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Coordinadora Sercotec, nos indica la forma de revisar el requisito letra de deuda con sercotec.

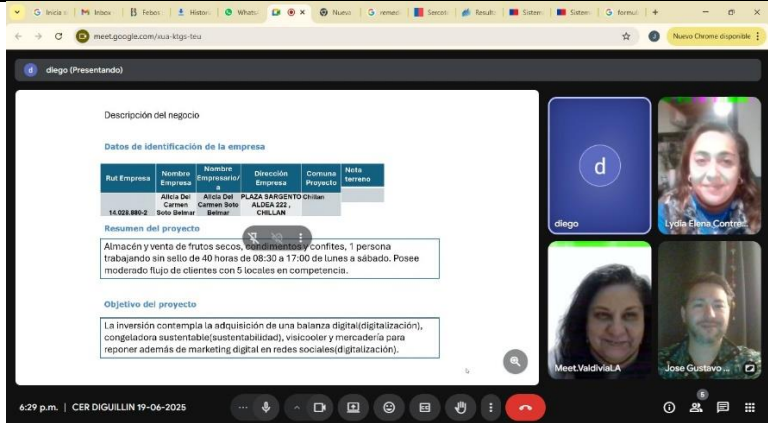
Anexo 16

Objeto de la reunión	Presentación Visitas Terreno Programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Diguillin
Lugar	Virtual meet.google.com/qws-igdf-crx
Fecha	18-06-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	AOS realiza presentación de los postulantes evaluados en la visita técnica en terreno, haciendo sus recomendaciones y observaciones.

Anexo 17

Objeto de la reunión	Reunión Financiera
Lugar	Virtual meet.google.com/tdv-wsoa-fdp
Fecha	19-06-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión financiera con la participación de todos los agentes operadores que se encuentran ejecutando programas FNDR 2025, para revisar lineamientos de rendición.

Anexo 18

Objeto de la reunión	Presentación Visitas Terreno Programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Diguillin
Lugar	Virtual meet.google.com/xua-ktgs-teu
Fecha	19-06-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	AOS realiza presentación de los postulantes evaluados en la visita técnica en terreno, haciendo sus recomendaciones y observaciones.

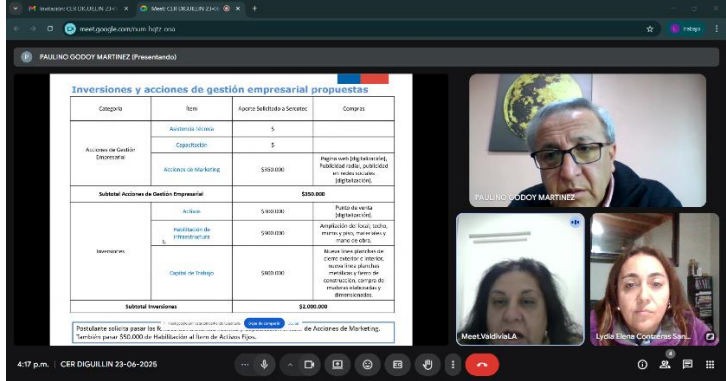
Anexo 19

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación Semanal equipo FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	23-06-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión semanal de coordinación del equipo FNDR, preparando lineamientos de trabajo y avances realizados en los programas en ejecución.

Anexo 20

Objeto de la reunión	Indicaciones segundo pago al AOS Valdivia L.A.
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	23-06-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Ejecutivo de Fomento Sercotec, me entrega indicaciones y revisamos lo requerido para comenzar a preparar el segundo pago al AOS Valdivia L.A.

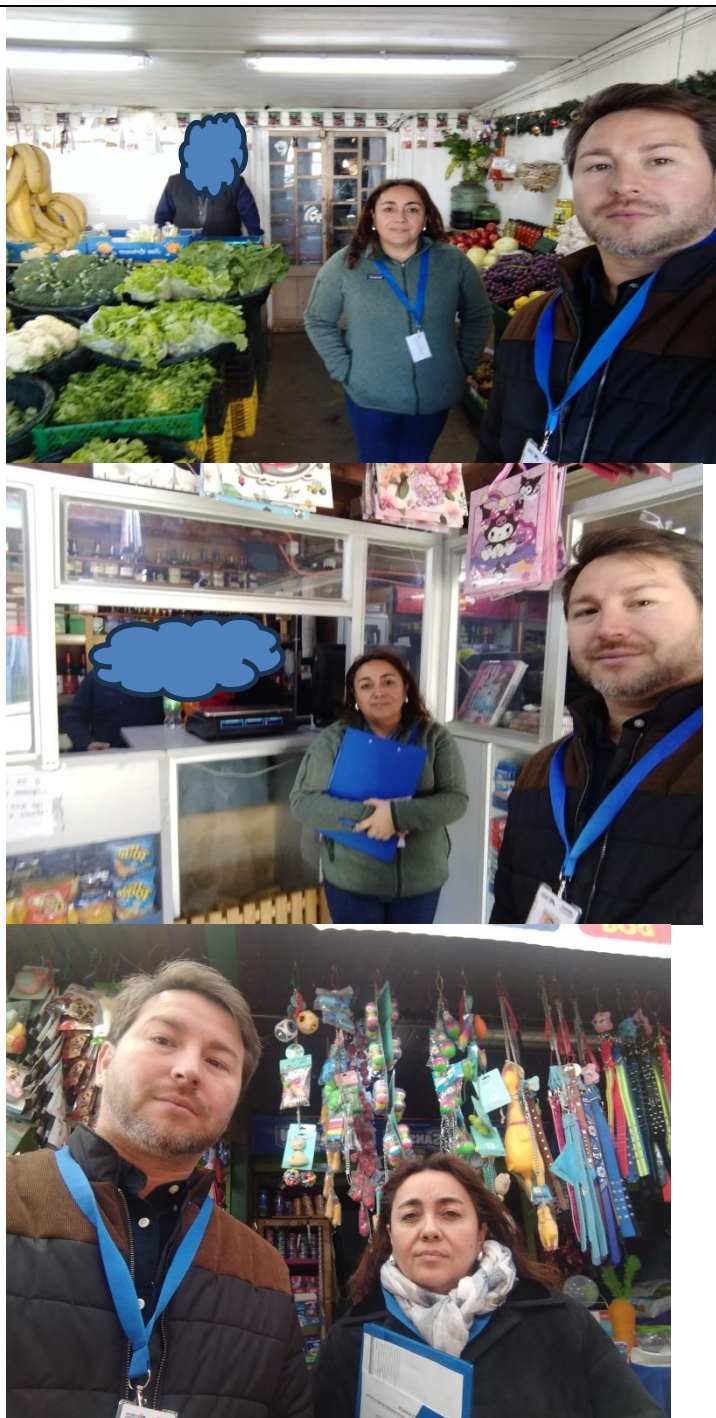
Anexo 21

Objeto de la reunión	Presentación Visitas Terreno Programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Diguillín
Lugar	Virtual meet.google.com/num-hqtz-ona
Fecha	23-06-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	AOS realiza presentación de los postulantes evaluados en la visita técnica en terreno, haciendo sus recomendaciones y observaciones.

Anexo 22

Objeto de la reunión	Supervisión evaluación Técnica de terreno, programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Diguillín
Lugar	Terreno, Chillán
Fecha	25-06-2025

Respaldo
fotográfico

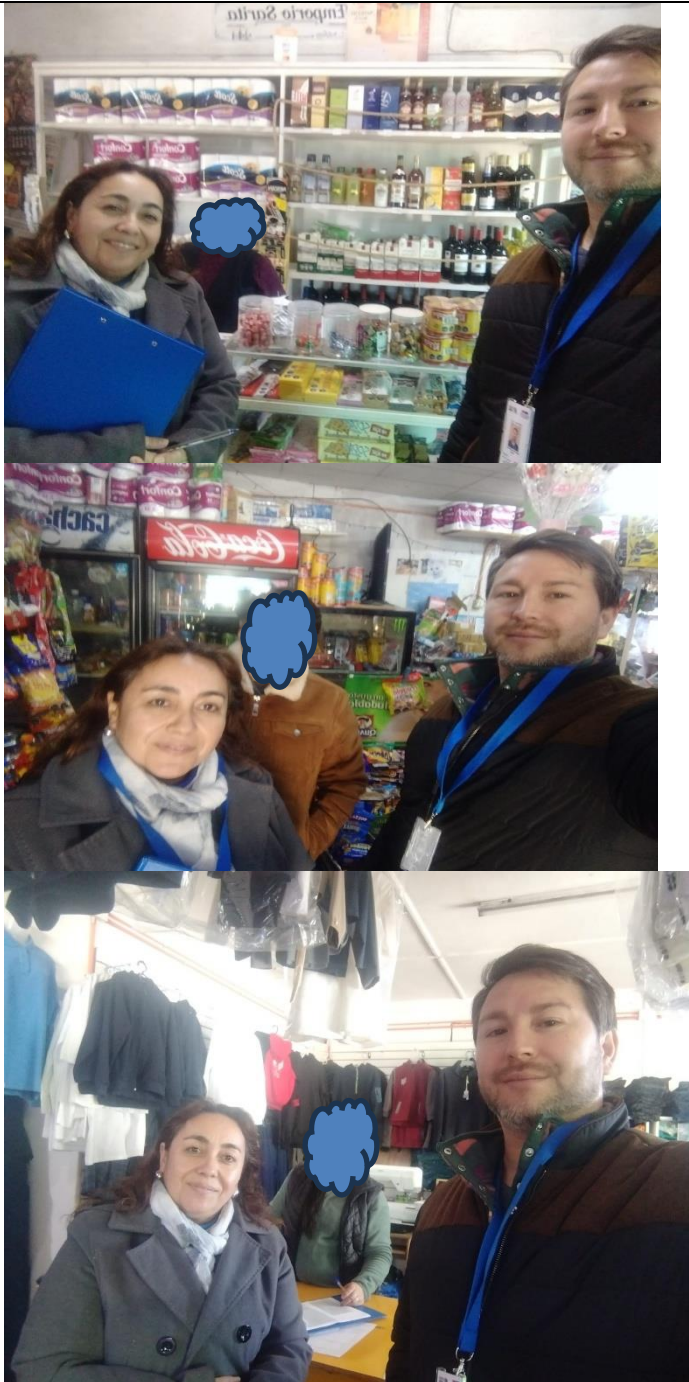


Resumen

Visita a terreno para realizar supervisión de la evaluación técnica de terreno del AOS, en la provincia de Diguillin.

Anexo 23

Objeto de la reunión	Supervisión evaluación Técnica de terreno, programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Diguillin
Lugar	Terreno Pueblo seco, El Carmen, san Ignacio
Fecha	26-06-2025

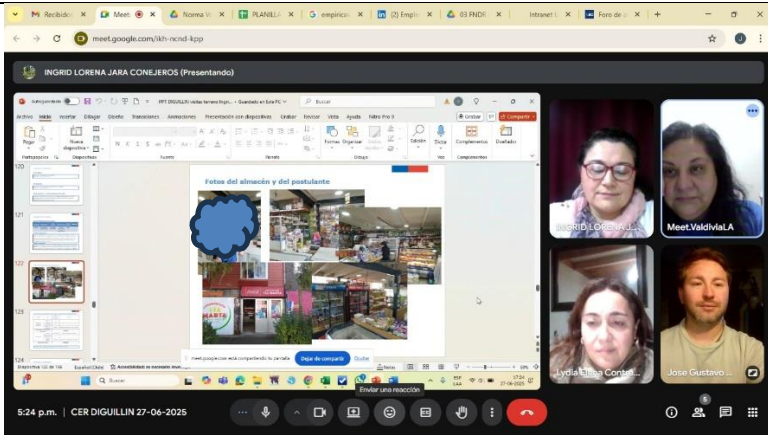
Respaldo fotográfico	
Resumen	Visita a terreno para realizar supervisión de la evaluación técnica de terreno del AOS, en la provincia de Diguillin.

Anexo 24

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación equipo FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	27-06-2025

Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión de coordinación, para revisión de programas y planificar cierre de mes.

Anexo 25

Objeto de la reunión	Presentación Visitas Terreno Programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Diguillín
Lugar	Virtual meet.google.com/ikh-ncnd-kpp
Fecha	27-06-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	AOS realiza presentación de los postulantes evaluados en la visita técnica en terreno, haciendo sus recomendaciones y observaciones.

Anexo 26

Objeto de la reunión	Revisión Avance Firma de contratos Programa FNDR Almacenes de Chile, provincias de Itata y Punilla
Lugar	Virtual meet.google.com/ikh-ncnd-kpp

Fecha	27-06-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de avance en el proceso de firmas de contratos, de las provincias de Itata y Punilla, y resolución de consultas.

Anexo 27

Objeto de la reunión	Reunión semanal de coordinación equipo FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	30-06-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión de coordinación semanal, con la presencia de la directora de sercotec, coordinadora regional Sercotec, y encargado de fomento Sercotec, para revisión de los programas en ejecución, avances, etapas, etc.

DOCUMENTOS TRABAJADOS EN EL MES DE JUNIO

1.- Objetivo del documento

Convenio de transferencia para realizar pago del 20 % al AOS del programa FNDR Almacenes de Chile, provincias de Itata, Punilla y Diguillín.

Respaldo fotográfico

CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y OPERACIÓN INSTRUMENTO "FNDR ALMACENES DE CHILE,
PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO FNDR, REGIÓN DE ÑUBLE, 2024-2025-2026"

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE ÑUBLE

Y

SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CONSULTORA VALDIVIA L.A. LIMITADA

En Chillán, entre el **Servicio de Cooperación Técnica**, Corporación de Derecho Privado, RUT N° 82.174.900-K, en adelante e indistintamente **Sercotec**, representado por doña **Alejandra Sandoval Valenzuela**, cédula de identidad N° 18.058.949-K, en su calidad de Directora Regional de Ñuble, ambos domiciliados en Yervas Buenas N° 735, comuna de Chillán, Región de Ñuble; y la **Sociedad Comercial y de Servicios Consultoría Valdivia L.A. Limitada**, RUT N° 77.970.960-4, representado por don **Fernando Javier Carrasco Mangil**, cédula de identidad N° 11.961.301-9, ambos domiciliados en Constitución N° 664 oficina 416, comuna de Chillán, Región de Ñuble, en adelante e indistintamente el **Agente**, se ha convenido lo siguiente:

ANTECEDENTES

En virtud de lo establecido en la Resolución N° 10.597, de 16 de octubre de 2024, de la Gerenta General de Sercotec, que aprueba el Reglamento para Agentes Operadores de Sercotec, éstos deben celebrar un convenio de agenciamiento para su habilitación y un convenio de transferencia y operación, en el cual se

2.- Objetivo del documento:

Revisión de Bases de Provincias de Diguillín para Avanzar a la etapa de Formalización

Respaldo fotográfico



REQUISITOS PARA LA FORMALIZACIÓN

Requisito	Medio de verificación
a) Enterar al AOS el aporte empresarial comprometido en el proyecto adjudicado, cuyo monto debe corresponder al 10% del cofinanciamiento Sercotec .	Comprobante de ingreso, depósito o de transferencia electrónica correspondiente al aporte empresarial comprometido en el proyecto postulado y aprobado.
b) Copia simple de la cédula de identidad del/la seleccionado o seleccionada	Fotocopia simple de la cédula de identidad.
c) La empresa seleccionada no podrá tener contrato vigente, incluso a honorarios, con el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, con el Agente Operador a cargo de la convocatoria, o con quienes participen en la asignación de recursos correspondientes a la convocatoria, y no es cónyuge o conviviente civil, ni tiene parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto del personal directivo de Sercotec, o del personal del Agente Operador a cargo de la convocatoria o de quienes participen en la asignación de recursos correspondientes a la	Declaración jurada simple de probidad, según formato de anexo N° 2.

3.- Objetivo del documento:

Revisión Informe de evaluación técnica en terreno AOS, de la provincia de Diguillín, programa FNDR Almacenes de Chile.

Respaldo fotográfico



DIGITALIZA TU ALMACÉN

Informe de resultados

Evaluación técnica en terreno

- Con fecha 17 de junio de 2025, el Agente Operador individualizado a continuación, da cuenta de los resultados de la evaluación técnica en terreno de los postulantes a la convocatoria: DIGUILLIN, PROGRAMA FNDR ALMACENES DE CHILE - código BP 1255363

Datos Agente Operador Sercotec	
Nombre AOS: Valdivia L.A. Ltda	RUT AOS: 77.970.960-4
Nombre(s) ejecutivo(s)/a(s) AOS que evaluaron: Margarita Rojas, Ingrid Jara, José Luis Espinoza, Christopher Santander, Paulino Godoy, Patricio Cortes, María José Valenzuela, Diego Espinoza, <u>Elias Gonzalez</u> .	
Correo electrónico AOS: comunicación.valdivia.la@gmail.com	Teléfono AOS: +569 9511 9156

- En relación con la verificación del cumplimiento del requisito “de pertenecer al rubro almacén” de acuerdo con las bases de convocatoria, se constató que los siguientes postulantes no cumplen este requisito.

4.- Objetivo del documento:

Revisión Matriz de evaluación programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Diguillín.

Respaldo fotográfico

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
Nº	Nota Evaluación Técnica	Post Empresa	De Empresa	Nombre Empresa	Post Empresaria/a	De Empresaria/a	Nombre Empresaria/a	Comuna Proyecto	RECURSOS POSTULANTE (M\$)			RESUMEN EJECUTIVO DEL AOS SOBRE EL PROYECTO	FODA AOS	FACTIBILIDAD: cumple alguna de las etapas
									Cofinanciamiento SCT Inversiones	Cofinanciamiento SCT Gestión Empresarial	Total Apoyo Empresarial			
1	7,00							Trehuco	\$ 2.000.000	\$ 350.000	\$ 235.000			Selección
2	7,00							Trehuco	\$ 2.000.000	\$ 350.000	\$ 235.000			Selección
3	6,40							Cobquecura	\$ 2.000.000	\$ 350.000	\$ 235.000			Selección
4	6,40							Cobquecura	\$ 2.000.000	\$ 350.000	\$ 235.000			Selección
5	6,40							Quilque	\$ 2.000.000	\$ 350.000	\$ 235.000			Selección
6	6,40							Quilque	\$ 2.000.000	\$ 350.000	\$ 235.000			Selección
7	5,50							Ríñquil	\$ 2.000.000	\$ 350.000	\$ 235.000			Selección
8	5,50							Trehuco	\$ 2.000.000	\$ 350.000	\$ 235.000			Selección
9	5,50							Pompeyo	\$ 2.000.000	\$ 350.000	\$ 235.000			Selección
10	5,50							Ríñquil	\$ 2.000.000	\$ 350.000	\$ 235.000			Selección
11	5,50							Ñuble	\$ 2.000.000	\$ 350.000	\$ 235.000			Selección
12	5,50							Quilque	\$ 2.000.000	\$ 350.000	\$ 235.000			Selección
13	5,50							Quilque	\$ 2.000.000	\$ 350.000	\$ 235.000			Selección

5.- Objetivo del documento:

Trabajo en Matriz de resultados de la provincia de Diguillín, programa FNDR Almacenes de Chile.

Respaldo fotográfico

H	V	W	X	Y	Z	AA	A
Comuna Proyecto	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN CER	NOTA FINAL	CONFINCIAMIENTO SERCOTEC	COSTO TOTAL POR PROYECTO (Calificación)	IGUALDAD DE PUNTAJE	CONTROL IGUALDAD (CER) de la H
	6,4	6,4					
San Carlos	6	6,7	6,42				1
San Carlos	5,4	7	6,36				1
San Carlos	6,4	6,1	6,3				1
Riquen	6,4	6,1	6,22				1
San Fabián	5,2	6,7	6,1				1
San Carlos	6	6,1	6,06			IGUALDAD DE PUNTAJE	1
San Carlos	6	6,1	6,06			IGUALDAD DE PUNTAJE	1
San Carlos	6	6,1	6,06			IGUALDAD DE PUNTAJE	1
San Carlos	5,1	6,7	6,06			IGUALDAD DE PUNTAJE	1
San Carlos	5,7	6,1	5,94			IGUALDAD DE PUNTAJE	1
San Carlos	4,3	6,7	5,94			IGUALDAD DE PUNTAJE	1
San Carlos	4,3	6,7	5,94			IGUALDAD DE PUNTAJE	1
Calbuco	4,8	6,7	5,82			IGUALDAD DE PUNTAJE	1
San Carlos	4,8	6,7	5,82			IGUALDAD DE PUNTAJE	1
Riquen	5,2	6,1	5,74			IGUALDAD DE PUNTAJE	1
San Nicolás	4,3	6,7	5,74			IGUALDAD DE PUNTAJE	1
San Fabián	5,2	6,1	5,74			IGUALDAD DE PUNTAJE	1
Riquen	5,2	6,1	5,74			IGUALDAD DE PUNTAJE	1
San Fabián	4,3	6,7	5,74			IGUALDAD DE PUNTAJE	1
San Carlos	5,1	6,1	5,7			IGUALDAD DE PUNTAJE	1
San Carlos	5,1	6,1	5,7			IGUALDAD DE PUNTAJE	1
San Carlos	5,1	6,1	5,7			IGUALDAD DE PUNTAJE	1
San Fabián	5,2	6	5,68				1
San Carlos	5,1	6	5,64				1
San Carlos	3,9	6,7	5,58			IGUALDAD DE PUNTAJE	1
San Carlos	4,3	6,1	5,58			IGUALDAD DE PUNTAJE	1
Calbuco	3,9	6,7	5,58			IGUALDAD DE PUNTAJE	1

◀ ▶ ... Adm, proyecto y Ev Terreno CER Resumen +

6.- Objetivo del documento:

Revisión de Convenio de Transferencia aprobado por fiscalía para preparar primer pago al AOS

Respaldo fotográfico

CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y OPERACIÓN INSTRUMENTO "FNDR ALMACENES DE CHILE,
PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO FNDR, REGIÓN DE ÑUBLE, 2024-2025-2026"

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE ÑUBLE

Y

SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CONSULTORA VALDIVIA L.A. LIMITADA

En Chillán, entre el **Servicio de Cooperación Técnica**, Corporación de Derecho Privado, RUT N° 82.174.900-K, en adelante e indistintamente **Sercotec**, representado por doña **Alejandra Sandoval Valenzuela**, cédula de identidad N° 18.058.949-K, en su calidad de Directora Regional de Ñuble, ambos domiciliados en Yerbás Buenas N°735, comuna de Chillán, Región de Ñuble; y la **Sociedad Comercial y de Servicios Consultoría Valdivia L.A Limitada**, RUT N° 77.970.960-4, representado por don **Fernando Javier Carrasco Mangil**, cédula de identidad N° 11.961.301-9, ambos domiciliados en Constitución N°664 oficina 416, comuna de Chillán, Región de Ñuble, en adelante e indistintamente el **Agente**, se ha convenido lo siguiente:

ANTECEDENTES

En virtud de lo establecido en la Resolución N° 10.597, de 16 de octubre de 2024, de la Gerenta General de Sercotec, que aprueba el Reglamento para Agentes Operadores de Sercotec, éstos deben celebrar un convenio de agenciamiento para su habilitación y un convenio de transferencia y operación, en el cual se establecerán los recursos a ejecutar para cada convocatoria que se le asigne, las acciones a desarrollar y los plazos que deberán cumplir para operar un determinado instrumento, entre otros elementos.

Al efecto, el Servicio de Cooperación Técnica, realizó un concurso denominado "Convocatoria para Agentes Operadores Regionales de Sercotec", cuyas bases fueron aprobadas mediante la Resolución N° 10.318, de fecha 17 de febrero de 2023, de la Gerenta General de Sercotec.

DECIMOCTAVO: Personerías y ejemplares.

La personería de doña **Alejandra Sandoval Valenzuela**, para actuar en representación del **Servicio de Cooperación Técnica**, consta en Escritura Pública de Delegación de Poder, celebrada con fecha 14 de marzo de 2025, otorgada ante el Notario Público Suplente del titular de la Novena Notaría de Santiago, don José Gabriel Araya Maggi, anotada bajo Repertorio N°1285-2025.

ff

La personería de don **Fernando Carrasco Mangili**, para comparecer en representación de la Sociedad **Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada**, consta en certificado de vigencia N° 18348, de fecha 09 de abril de 2025, del Conservador de Comercio de Los Ángeles.

El presente convenio se extiende en 4 ejemplares del mismo tenor, quedando dos en poder de cada parte.



ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA



FERNANDO CARRASCO MANGILI
CONSULTORA VALDIVIA I.A. LTDA.

7.- Objetivo del documento:

Revisión de Resolución 9392, que corresponde al control de garantías, para ejecutar recepción de garantía del AOS.

Respaldo fotográfico,



RESOLUCIÓN N° 9392

Santiago, 23 de diciembre de 2016.

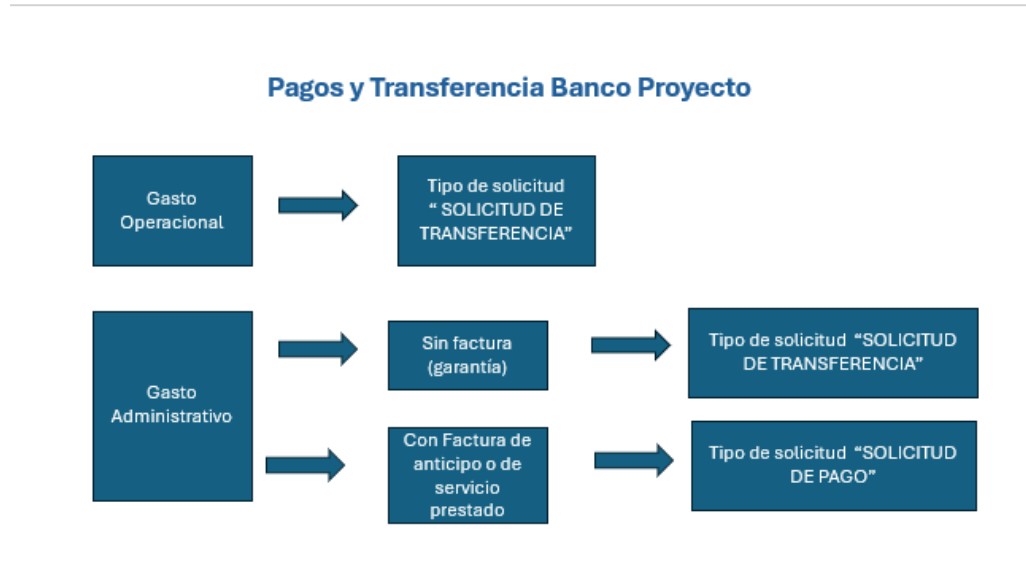
VISTO Y CONSIDERANDO:

- 1) Que, SERCOTEC es una Corporación de Derecho Privado, que tiene como misión mejorar las capacidades y oportunidades de emprendedores, emprendedoras y de las empresas de menor tamaño para iniciar y aumentar sosteniblemente el valor de sus negocios, acompañando sus esfuerzos y evaluando el impacto de nuestra acción;
- 2) Que, se ha estimado necesario actualizar los procedimientos contables asociados a documentos en garantía para el desarrollo de la gestión los instrumentos, tanto agenciados como no agenciados.
- 3) Que, en orden a la implementación de los procedimientos señalados, esta Gerencia aprobó con fecha 01 de abril del 2015, el Procedimiento de Documentos en Garantía de Sercotec, mediante Resolución N° 9172 y que con fecha 29 de mayo de 2015 aprobó modificación al Procedimiento de Documentos en Garantías de Sercotec,

8.- Objetivo del documento:

Revisión y estudio de proceso de Pago al AOS, por ejecución del programa FNDR Almacenes de Chile.

Respaldo fotográfico



9.- Objetivo del documento:

Se realizan todos los documentos necesarios para efectuar el pago del 20% del presupuesto por la ejecución del programa FNDR, Almacenes de Chile al AOS (recepción de garantía, solicitudes y pagos)

Respaldo fotográfico

Recepción de garantía

-  1 Recepción de Garantía.pdf
-  2 correo envio Poliza de Garantía.pdf
-  3 Resguardo Garantía.pdf
-  4 Poliza 10253 .pdf
-  5 Certificado Aviso Asignacion Presupuestaria Firmado.pdf
-  6 Distribución 20 %.pdf
-  Set Garantia 20 %.pdf

Documentos GO para las tres provincias.

 1 Solicitud de transferencia GO BP 1288946.pdf	 1 Solicitud de transferencia GO BP 1288947.pdf
 2 Informe de admisibilidad Almacén fndr - itata.pdf	 2 Informe de notificación almacén fndr - Diguillin.pdf
 3 Set Garantía Fiel Cumplimiento.pdf	 3 Set Garantía Fiel Cumplimiento.pdf
 4 Set Garantía 20 %.pdf	 4 Set Garantía 20 %.pdf
 5 Convenio Transferencia Almacenes FNDR Ñuble 2025.pdf	 5 Convenio Transferencia Almacenes FNDR Ñuble 2025.pdf
 6 Distribución 20 %.pdf	 6 Distribución 20 %.pdf
 Resumen_Convocatoria_1255362_20250610165653670.xlsx	

 1 Solicitud de transferencia GO BP 1288948.pdf
 2 Informe de notificación almacén fndr -Punilla.pdf
 3 Set Garantía Fiel Cumplimiento.pdf
 4 Set Garantía 20 %.pdf
 5 Convenio Transferencia Almacenes FNDR Ñuble 2025.pdf
 6 Distribución 20 %.pdf

Documentos GA para las tres provincias

 1. Carta 1 Solicitud.pdf	 1. Carta 1 Solicitud.pdf
 2. Carta 2 Respuesta.pdf	 2. Carta 2 Respuesta.pdf
 3. Convenio Transferencia Almacenes FNDR Ñuble 2025.pdf	 3. Convenio Transferencia Almacenes FNDR Ñuble 2025.pdf
 4. Informe de admisibilidad manual notificación almacén fndr - itata.pdf	 4. Informe de Admisibilidad notificación almacén fndr - Diguillin.pdf
 5. F 30 VALDIVIA L.A. Ltda.Mayo- Junio 2025.pdf	 5. F 30 VALDIVIA L.A. Ltda.Mayo- Junio 2025.pdf
 6.1 Set Garantía 20 %.pdf	 6.1 Set Garantía Fiel Cumplimiento.pdf
 6.2 Set Garantía Fiel Cumplimiento.pdf	 6.2 Set Garantía 20 %.pdf
 7. Factura Anticipo de GA.pdf	 7. Factura Anticipo de GA.pdf
 8 Solicitud de Pago GO BP 1288946.pdf	 8. Solicitud de Pago GO BP 1288947.pdf
 10 Distribución 20 %.pdf	 10 Distribución 20 %.pdf

 1.Carta 1 Solicitud.pdf
 2. Carta 2 Respuesta.pdf
 3. Convenio Transferencia Almacenes FNDR Ñuble 2025.pdf
 4. Informe de admisibilidad notificación almacén fndr -Punilla.pdf
 5. F 30 VALDIVIA L.A. Ltda.Mayo- Junio 2025.pdf
 6.1 . Set Garantía 20 %.pdf
 6.2 Set Garantía Fiel Cumplimiento.pdf
 7. Factura Anticipo de GA.pdf
 8. Solicitud de Pago GO BP 1288948.pdf
 Distribución 20 %.pdf

1.- Envío Contratos al AOS, programa FNDR Almacenes de Chile 03/06/2025

2.- Envío para revisión documentos para pago del 20 % del presupuesto del programa
FNDR Almacenes de Chile al AOS 04/06/2025

3.- Envío documentos para pago del 20 % del presupuesto del programa FNDR Almacenes de Chile al AOS 04/06/2025

[illegible]

4. Gestiones para resolución de problema en siseval para el ingreso de las notas del CER, y poder obtener seleccionados del Programa FNDR Almacenes de Chile 04/06/2025

Consulta, listado convocatoria BP 1255362 [Recibidos x](#)

◆ Resume este correo electrónico

Lydia Elena Contreras Sandoval <ext_lydia.contreras@sercotec.cl>

mié, 4 jun, 4:06 p.m.

para Marcos ▾

Buen día Marcos, ¿cómo está?, quería consultarle, porque cuando exporto la tabla de la convocatoria, del CER, no me salen los resultados correctos, pero si estan bien en el ingreso, adjunto in de siseval, y esta bien el ultimo seleccionado, y el primero de la lista de espera, pero el excel sale malo

quedo atenta a sus comentarios

saludos cordiales

1278822-1 / 1278822-1	MIGUEL ANGEL RIQUELME CARRASCO	0,000	4,880	Seleccionado	2,350,000	2,886,070
7493283-5 / 7493283-5	Aurelia Del Rosario Barrera Novoa	0,000	4,880	Seleccionado	2,350,000	2,886,070
15491985-6 / 15491985-6	FANI LORENA MONTECINO NAVARETTE	0,000	4,880	Seleccionado	2,350,000	2,886,070
7919376-7 / 7919376-7	ELIANA DEL CARMEN GUTIERREZ VILLAGRA	0,000	4,880	Seleccionado	2,350,000	2,886,070
7923726-8 / 7923726-8	FLORENTINA MOLINA SEPULVEDA	0,000	4,880	Seleccionado	2,350,000	2,886,070

RUT/RUT	Nombre	Puntaje	Nota Final	Estado	Monto Subsidio	Subsidio + PPU + OMI
10183224-4 / 17447623-7	Carras	0,000	4,800	En espera	2,350,000	2,886,070
11867613-4 / 11867613-4	MARCELA DEL CARMEN RODRIGUEZ FERNANDEZ	0,000	4,800	En espera	2,350,000	2,886,070
8881874-3 / 8881874-3	INGRID AMALIA SEPULVEDA FERNANDEZ	0,000	4,840	En espera	2,350,000	2,886,070



Lydia Elena Contreras Sandoval
Apoyo Ejecutivo de Fomento FNDR
Dirección Regional Ñuble

5.- Solicitud V°B° Directora Sercotec, seleccionados del Programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Punilla 05/06/2025

Seleccionados programa FNDR Almacenes de Chile, Región de Ñuble, provincia de Punilla, 2025 BP 1255362

[Recibidos x](#)

◆ Resume este correo electrónico

Lydia Elena Contreras Sandoval

jue, 5 jun, 9:50 a.m.

Estimada Directora, junto con saludarla, envío para su información y V°B°, lista de ganadores y lista de espera, de la provincia de Punilla. (Adjunto resultados)

Alejandra Patricia Sandoval Valenzuela

jue, 5 jun, 6:47 p.m.

para mí ▾

 Traducir al español

Estimada, doy VB para continuar con las gestiones.

Saludos cordiales,

6.- Solicitud V°B° Directora Sercotec, seleccionados del Programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Itata. 05/06/2025

Seleccionados programa FNDR Almacenes de Chile, Región de Ñuble, provincia de Itata, 2025 BP 1255364

[Recibidos x](#)

◆ Resume este correo electrónico

Lydia Elena Contreras Sandoval

jue, 5 jun, 9:54 a.m.

Estimada Directora, junto con saludarla, envío para su información y V°B°, lista de ganadores y lista de espera, de la provincia de Itata. (Adjunto resultados d

Alejandra Patricia Sandoval Valenzuela

jue, 5 jun, 6:47 p.m.

para mí ▾

 Traducir al español

Estimada, soy VB para continuar con gestiones.

Saludos cordiales,



Alejandra Patricia Sandoval Valenzuela
Directora

7.- Envío informe de Avance al GORE del Programa FNDR Almacenes de Chile 04/06/2025

Informe Avance FNDR ALMACENES DE CHILE, , REGIÓN DE ÑUBLE Recibidos x

Resume este correo electrónico

Lydia Elena Contreras Sandoval mié, 4 jun, 3:43 p.m.
Estimada Catalina, adjunto informe Avance de programa en referencia. quedo atenta a sus comentarios Saludos cordiales.

Jose Gustavo Wall Cea jue, 5 jun, 10:32 a.m.
Buen dia Lydia Junto con saludar favor vuestra ayuda con el informe de avance (word trabajado mes a mes) la cual no aparece adjunta. Saludos, Jose Wall

Lydia Elena Contreras Sandoval <ext_lydia.contreras@sercotec.cl> jue, 5 jun, 10:58 a.m. ☆ ↶
para Jose, Catalina ▾
Buen dia, enviado
saludos

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ

Avance MAYO.docx

8.- Solicitud facturas al AOS, para el pago del 20 del presupuesto, Programa FNDR Almacenes de Chile. 05/06/2025

Solicitud facturas pago 20% Usuarios externos Recibidos x

Resume este correo electrónico

Lydia Elena Contreras Sandoval <ext_lydia.contreras@sercotec.cl> jue, 5 jun, 12:00 p.m.
para Joana, Alejandro ▾
Estimada Joana, favor de acuerdo a lo conversado, emitir nota de crédito, por la factura enviada, ya que necesitamos una factura por cada convocatoria, ya que son 3 programas distintos. adjunto detalle de cada factura.

FACTURA 1
Anticipo Instrumento FNDR ALMACENES DE CHILE, PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO FNDR, REGIÓN DE ÑUBLE, 2024-2025-2026, BP 1288946
Evaluación admisibilidad y proyecto \$ 1.200.000
Evaluación técnica en terreno \$ 3.440.000
Seguimiento financiero, administración financiera y rendiciones \$ 2.427.600
TOTAL \$ 7.067.600

FACTURA 2
Anticipo Instrumento FNDR ALMACENES DE CHILE, PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO FNDR, REGIÓN DE ÑUBLE, 2024-2025-2026, BP 1288947
Evaluación admisibilidad y proyecto \$ 7.800.000
Evaluación técnica en terreno \$ 22.360.000
Seguimiento financiero, administración financiera y rendiciones \$ 15.779.400
TOTAL \$ 45.939.400

FACTURA 3
Anticipo Instrumento FNDR ALMACENES DE CHILE, PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO FNDR, REGIÓN DE ÑUBLE, 2024-2025-2026, BP 1288948
Evaluación admisibilidad y proyecto \$ 3.000.000
Evaluación técnica en terreno \$ 8.600.000
Seguimiento financiero, administración financiera y rendiciones \$ 6.069.000
TOTAL \$ 17.669.000

quedo atenta, para poder enviar a pago.

saludos cordiales
—

Lydia Elena Contreras Sandoval
Asesor Financiero de Fomento FNDR

9. Envío a Punto Mipe, de seleccionados y lista de espera Programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Punilla e Itata 09/06/2025

Para: Punto, Daniela ... 2	Recibidos Resultados programa FNDR Almacenes de Chile, Provincia Itata - Estimados, adjunto listado de resultados de la provincia de Punilla, los cuales serán notificados el día de mañana por la Gerencia de Desarrollo Empresarial. Sa	9 jun
	✕ Evaluaciones_C...	
Para: Punto, Daniela ... 3	Recibidos Resultados programa FNDR Almacenes de Chile, Provincia Punilla - Estimados, adjunto listado de resultados de la provincia de Punilla, los cuales serán notificados el día de mañana por la Gerencia de Desarrollo Empresarial. Sa	9 jun
	✕ Evaluaciones_C...	

10.- Envío a CER de seleccionados y lista de espera Programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Itata. 06/06/2025

Envío a CER de Seleccionadas programa FNDR Almacenes de Chile, Región de Ñuble, provincia de Itata, 2025 BP 1255364

Resume este correo electrónico

Lydia Elena Contreras Sandoval «ext_lydia.contreras@sercotec.cl»
para Diego, Daniela, Alejandro, Claudia

vie, 6 jun, 10:18 a.m.

Estimado Diego, buen día.
En el marco del proceso de selección de beneficiarios para la convocatoria programa FNDR Almacenes de Chile, Región de Ñuble, provincia de Itata, 2025 BP 1255364, informo que, a través del banco de proyectos se ha enviado a CER de Selección de Beneficiarios y Lista de Espera. Adjunto p resumen de notas por etapa, sus ponderaciones y montos de subsidio por cada postulante seleccionada y en lista de espera.
Quedo atento a sus comentarios.
Saludos cordiales.



Lydia Elena Contreras Sandoval
Apoyo Ejecutivo de Fomento FNDR
Dirección Regional Ñuble
+56978989043
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservado y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



11- Envío a CER de seleccionados y lista de espera Programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Punilla. 06/06/2025

Envío a CER de Seleccionadas programa FNDR Almacenes de Chile, Región de Ñuble, provincia de Punilla, 2025 BP 1255362

Resume este correo electrónico

Lydia Elena Contreras Sandoval «ext_lydia.contreras@sercotec.cl»
para Diego, Daniela, Alejandro, Claudia

vie, 6 jun, 10:23 a.m.

Estimado Diego, buen día.
En el marco del proceso de selección de beneficiarios para la convocatoria programa FNDR Almacenes de Chile, Región de Ñuble, provincia de Punilla, 2025 BP 1255362, informo que, a través del banco de proyectos se ha enviado a CER de Selección de Beneficiarios y Lista de Espera. Adjunto resumen de notas por etapa, sus ponderaciones y montos de subsidio por cada postulante seleccionada y en lista de espera.
Quedo atento a sus comentarios.
Saludos cordiales.



Lydia Elena Contreras Sandoval
Apoyo Ejecutivo de Fomento FNDR
Dirección Regional Ñuble
+56978989043
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservado y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



12.- Revisión email informativo de formalización, a los seleccionados Programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Punilla e Itata 10/06/2025

URGENTE VISAR POR FAVOR MAIL DE FORMALIZACIÓN

Usuarios externos Recibidos

🔍 🗑️ 📧

Resume este correo electrónico

evelyn yañez
Por favor visar mail de formalización para enviar a usuarios Saludos Cordiales

mar, 10 jun, 3:24 p.m. ☆

Lydia Elena Contreras Sandoval
Estimada Evelyn, correo visado. Saludos cordiales Lydia Elena Contreras Sandoval Apoyo Ejecutivo de Fomento FNDR Dirección Regional Ñuble +56978989043 www.sercotec.cl

mar, 10 jun, 3:39 p.m. ☆

Jose Gustavo Wall Cea
Estimada Evelyn confirmo mail de formalización para la provincia de Punilla. Saludos,

mar, 10 jun, 3:47 p.m. ☆

evelyn yañez
Muchas gracias por visar mail para convocatoria de Itata

mar, 10 jun, 3:48 p.m. ☆

evelyn yañez
para Jose, mi

mar, 10 jun, 3:49 p.m. ☆ 🗑️

Traducir al español

X

Muchas gracias por la información, se enviará mail a los seleccionados de Punilla. Punilla.

13.- Solicitud de notificación Programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Itata. 09/06/2025

Solicita Notificación programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Itata, BP 1255364 Recibidos

Resume este correo electrónico

Lydia Elena Contreras Sandoval
Estimado Marcos, buenas tardes. Esperando te encuentres bien, en relación a la convocatoria programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Itata, BP 1255364, s

mié, 11 jun, 9:47 a.m.

Lydia Elena Contreras Sandoval
Hola Marcos, BP ITATA 1288946, BP PUNILLA 1288948 Saludos

Marcos César Gallardo Arias
para Daniela, mi, Rodolfo, Alejandro, Claudia, Jose

mié, 11 jun, 10:06 a.m.

Traducir al español

Estimada Lydia

Como te comentaba ayer esto toma su tiempo. Previo al envío de G Tecnología se debe configurar aiseval, tal como si fuese una convocatoria a publicar. Trabajar de la forma en que solicitó la DR no es la modalidad habitual y por ello les comento la implicación de la decisión regional.

Saludos,

Marcos César Gallardo Arias
Profesional de Área
Gerencia de Desarrollo Empresarial
+56 2 2481 8593
anexo 8593
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

14.- Aviso al AOS de notificación Programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Itata.10/06/2025

Notificacion Seleccionados Programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Itata Usuarios externos Recibidos

Resume este correo electrónico

Lydia Elena Contreras Sandoval
Estimada Evelyn, junto con saludarte, le informo que se encuentran notificada la provincia de Itata, para que puedan proceder de acuerdo a las bases del program

mar, 10 jun, 3:46 p.m.

evelyn yañez
para mi, Joana

mié, 11 jun, 9:56 a.m.

Traducir al español

Muchas gracias por la información se procederá según lo acordado con Itata.

Saludos Cordiales

...

15.- Envío verificación de requisito etapa de formalización Programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Itata. 11/06/2025

Cumplimiento requisito " Deudor de pensión Alimenticia" Provincia Itata Usuarios externos Recibidos

Resume este correo electrónico

Lydia Elena Contreras Sandoval
Estimada Evelyn, buen día, con respecto al cumplimiento del requisito n) de las bases del programa, todos los seleccionados cumplen el requisito de NO tener de

mié, 11 jun, 9:56 a.m.

evelyn yañez
Muchas Gracias Lydia, respecto a Punilla, la información se la solicito a Jose Wall. Atenta a tus comentarios Saludos Cordiales

mié, 11 jun, 9:59 a.m.

16.- Envío verificación de requisito etapa de formalización Programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Itata. 11/06/2025

Cumplimiento requisito " No haber sido beneficiario del programa Almacenes de Chile" Provincia Itata

Resume este correo electrónico

Lydia Elena Contreras Sandoval <ext_lydia.contreras@sercotec.cl>
para evelyn, Joana

mié, 11 jun, 10:55 a.m.

Estimada Evelyn, buen día, con respecto al cumplimiento del requisito l) de las bases del programa, la seleccionada PAMELA ALEJANDRA TORRES SOTO 12895786-6, ya fue beneficiaria del Programa, de acuerdo a listado histórico entregado por SERCOTEC, por lo que no puede formalizar.

Almacenes	2018	PAMELA ALEJANDRA TORRES SOTO	12895786-6	Región del Bío	145910	FNDR FORTALECIMIENTO por menor MIPE ALMACENES (abarrotes, bazares, PROVINCIA DE NUBLE	8.1) Comercio al Porzuelo	Medio Completa	Femenino	12895786-6
Especial										

Saludos cordiales.

...

Lydia Elena Contreras Sandoval
Apoyo Ejecutivo de Fomento FNDR
División Nacional Fomento

Lydia Elena Contreras Sandoval
 Estimados: juntos con saludos, comentarles que se encuentran firmados y subidos al drive los informes para el pago, saludos cordiales

20.- Envío verificación de requisito etapa de formalización Programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Itata.

Requisito G) rendiciones pendientes Consultas anteriores Recibidos

Resumen este correo electrónico

Lydia Elena Contreras Sandoval
Estimada Evelyn, te informo que con respecto al cumplimiento del requisito de formalización letra g) de las bases del programa, revisados todos los seleccionado

evelyn yañez
para mí

Traducir al español

Muchas Gracias por la información.
Saludos Cordiales

 **ValdiviaLA**
Agente Operador
SERCOTEC

Evelyn Yañez Milla
Ejecutiva Técnica
+569 90119190
@evelyn@valdivia.cl
Calle Valdivia 4750-A, Los Angeles.

Responder Reenviar

21.- Gestiones para traspaso de seleccionados y lista de espera a nuevos Bancos de Proyecto, Programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Punilla e Itata

Traspaso códigos BP Programa FNDR Almacenes de Chile, Provincia de Itata Y punilla Recibidos

Resumen este correo electrónico

Lydia Elena Contreras Sandoval
Buen día Marcos, ¿cómo estás?, quería consultarte como va el proceso de traspaso de los seleccionados de las provincias en referencia BP 1268946, 1268948, porqu

Lydia Elena Contreras Sandoval
Buen día Estimado Marcos, favor tu ayuda para saber sobre el avance del traspaso de los BP. saludos cordiales

Marcos César Gallardo Arias
para Rodolfo, mi

Traducir al español

Hola Lydia, buen día

Ayer en la tarde tuvimos novedades de esta solicitud. G. tecnología nos informa que ya se puede ejecutar puntaje de corte, sin embargo, he intentando avanzar para llega al módulo de formalización y no he podido.



He solicitado a G. Tecnología que la solicitud es más amplia que solo ejecutar el puntaje de corte. Estamos pendientes de los avances.
Saludos,

 **Marcos César Gallardo Arias**
Profesional de Área

22.- Gestiones de presupuesto en Bancos de proyecto 2024, que se usaron solo para evaluar Programa FNDR Almacenes de Chile

Consulta sobre asignación presupuestaria en bancos de proyectos FNDR Almacenes de Chile, programa Fomento Productivo FNDR, Región de Ñuble Recibidos

Resumen este correo electrónico

Catalina Paz Candia Mella
Estimado Sergio: Junto con saludarte y esperando que te encuentres bien, me comunico contigo porque creo que podrías orientarme respecto a la siguiente consulta

Sergio Aburto Aros
Listo Lydia, se retira el código SAP de los BP solicitados. Saludos.

Lydia Elena Contreras Sandoval
para Sergio, Catalina, Claudia, Jose

Muchas gracias Sergio, apenas esté en condiciones el BP que falta, te aviso para proceder de igual forma.

saludos.

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN SERCOTEC

Para el programa

**TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO
PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.**

Período: 1 al 30 de Junio 2025
Nombre del Profesional: Lydia Contreras Sandoval
Rut: 13.378.794-1

Firma:



VºBº	
	Alejandro Muñoz Banda
	Ejecutivo de fomento Dirección Regional de Ñuble